



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTOR**

OBJETO:	<i>Plan de adquisiciones 5_9204_116 al 5_9204_151 Contratar la prestación de servicios personales para planear y orientar formación profesional integral titulada y complementaria, mediante la modalidad presencial como instructor temporal en las áreas en las que se requiera suplir la necesidad, bajo la programación que el Centro de formación realice en los diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Ver los perfiles en el numeral 4 de este documento y el anexo 2 – plan de contratación instructores, los cuales fueron tomados de los diseños curriculares vigentes en Sofía Plus.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>Ver la experiencia de cada perfil en el numeral 4 de este documento y el anexo 2 – plan de contratación instructores, los cuales fueron tomados de los diseños curriculares vigentes en Sofía Plus.</i>
CANTIDAD DE INSTRUCTORES	<i>Treinta y seis (36) instructores</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<p><i>Se fija como valor total para los 36 contratos la suma total de MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$1.584.077.680). Esta suma será pagada por el SENA al contratista en mensualidades vencidas hasta de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$4.465.545) y/o el equivalente por la fracción de mes para el primer y último pago de acuerdo a la vigencia contractual.</i></p> <p>Lo anterior, conforme con el anexo 2 plan de contratación, y según la tabla de honorarios de instructores 2024 publicada en los lineamientos operativos del Plan de Acción 2024</p>
PLAZO:	Los plazos para la ejecución de los contratos de los 36 instructores están establecidos en el numeral 7 de este documento, los cuales empezarán a contarse a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder lo establecido en la Resolución 1-02623 por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2024.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>Medellín y el Área Metropolitana.</i>
SUPERVISOR:	<i>La supervisión del contrato estará a cargo de</i>



	<i>Julian Alonso Mesa Correa</i> <i>Coordinador Académico Cadena de Automotriz y/o quien haga sus veces, quien verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, conforme a la resolución del Sena no. 1-1471 de 2020, por la cual se adopta el manual de supervisor e interventoría, o la que la modifique o reemplace.</i>
ORDENADOR DEL GASTO:	GUSTAVO ADOLFO VASQUEZ MORALES. Subdirector (e)

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada del SENA Regional Antioquia, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA como entidad encargada de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país” (Ley 119, 1994).

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos y fundamentada en la visión 2026 de estar a la vanguardia de la cualificación del talento humano tanto a nivel nacional como internacional.

El Sena cumple el mandato legal de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral para la incorporación de las personas en actividades productivas que contribuyan al crecimiento social, económico y tecnológico del país, a través de programas de formación técnica profesional y tecnológica. Además de la formación profesional integral, impartida a través de los centros de formación, el Sena brinda servicios de formación continua del recurso humano vinculado a las empresas; información, orientación y capacitación para el empleo; apoyo al desarrollo empresarial; servicios tecnológicos para el sector productivo, y apoyo a proyectos de innovación, desarrollo tecnológico y competitividad.

De acuerdo con el estatuto de la formación profesional del Sena (acuerdo 008 de 1997), la formación profesional integral gratuita que imparte el Sena se orienta al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y de valores para la convivencia social, que le permiten a la persona desempeñarse en una actividad productiva. Esta formación implica el dominio operacional e



instrumental de una ocupación determinada, la apropiación de un saber técnico y tecnológico integrado a ella, y la capacidad de adaptación dinámica a los cambios constantes de la productividad; la persona así formada es capaz de integrar tecnologías, moverse en la estructura ocupacional, plantear y solucionar creativamente los problemas y saber hacer en forma eficaz. La persona que recibe la formación profesional integral del Sena se certifica en competencias.

El Sena, es la única institución educativa que ofrece programas con todos los elementos de formación profesional, sociales, tecnológicos y culturales, metodologías de aprendizaje innovadoras, acceso a tecnologías de última generación, estructurado sobre métodos más que contenidos lo que potencia la formación de ciudadanos librepensadores, con capacidad crítica, solidarios y emprendedores, que acreditan y lo hacen pertinente y coherente con su misión, innovando permanentemente de acuerdo con las tendencias y cambios tecnológicos y las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.

El Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada, en el Complejo Pedregal, tiene 5 áreas de formación (automotriz, automatización, electricidad, tics y manufactura) y más de 30 espacios de formación (laboratorios, unidades deportivas, salones, talleres, entre otras), adicional tiene 6.547 aprendices en formación titulada y 13.177 aprendices en formación complementaria y 52.277 en virtualidad, en las jornadas de la mañana, tarde y noche, incluidos los sábados, es importante contar con un equipo de instructores idóneos que contribuyan a brindar la formación integral de todos los aprendices con calidad y pertinencia. La dedicación específica al presente objeto contractual no solo optimizará los procesos de formación, sino que también fortalecerá la capacidad del centro para cumplir con sus compromisos y metas educativas proyectados para la presente vigencia.

Esta necesidad de contratación quedó también evidenciada y sustentada desde el mismo Plan de Acción para el 2024 y Plan de Adquisiciones consecutivo *“5_9204_116 al 5_9204_151 Contratar la prestación de servicios personales para planear y orientar formación profesional integral titulada y complementaria, mediante la modalidad presencial como instructor temporal en las áreas en las que se requiera suplir la necesidad, bajo la programación que el Centro de formación realice en los diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada”*.

Dichos programas de formación son tanto titulados como complementarios, pertenecen a las redes en las que atiende el Centro en las modalidades presenciales y virtuales y corresponden a las metas concertadas de acuerdo con el contenido del catálogo de cada una de las diferentes redes.

Es así como el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, inicio el proceso nominado BANCO DE INSTRUCTORES, por disposición del artículo 9 – numeral 17 del Decreto 249 de 2004, el artículo 22 – numeral 14 del mismo Decreto (modificado por el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE. La conformación de este Banco de Instructores no es un concurso de méritos y no genera continuidad en la contratación de servicios personales para vigencias posteriores; Asimismo los



aspirantes que sean preseleccionados en el banco no adquieren un derecho para ser contratados en el 2024 ya que la suscripción de los contratos queda sujeta a las necesidades reales de los Centros de Formación durante esa vigencia y a la disponibilidad presupuestal que tengan.

Para la conformación del Banco de Hojas de Vida de Instructores Contratistas SENA, se dispone de un procedimiento y de unas reglas de participación comunes para todos los interesados, las cuales se encuentran debidamente publicadas en el portal de la Agencia Pública de Empleo <https://ape.sena.edu.co>, por cuanto la entidad no dispone de canales alternos para la recepción de hojas de vida de personas interesadas en ser contratadas como instructor contratista SENA, consulta del proceso realizado adjunto al presente estudio y que podrá ser complementado mediante lo dispuesto en el link <https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/personas/Paginas/Convocatorias/Nacionales/Convocatoria-Banco-de-Instructores-2024.aspx>

Considerando lo anterior, el centro programó para la vigencia 2023 las siguientes metas de formación, incluyendo el plan 90.000 tecnólogos. Las **Metas de Formación Profesional 2024 aprobadas por Consejo Directivo Nacional** son:

TECNOLOGOS (PRESENCIAL Y VIRTUAL)

Cód. Reg.	Regional	Código Centro	Centro	EDUCACION SUPERIOR											
				TECNOLOGOS (Centros de Formación) - Presencial				TECNOLOGOS - Formación Virtual				TOTAL TECNOLOGOS		TOTAL EDUCACION SUPERIOR	
				Cupos	Aprendices	CUPOS PASAN 31DIC2023	CUPOS NUEVOS	Metas Cupos	Metas Aprendices	CUPOS PASAN 31DIC2023	CUPOS NUEVOS	Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas Cupos	Metas Aprendices
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9204	CENTRO DE TECNOLOGIA	6.802	6.802	4.030	2.772	1.253	1.253	862	391	8.055	8.055	8.055	8.055

TECNICOS (PRESENCIAL, VIRTUAL Y MEDIA TECNICA)

Cód. Reg.	Regional	Código Centro	Centro	FORMACIÓN TÉCNICA LABORAL Y OTROS															
				TÉCNICO LABORAL Presencial (Centros de Formación)				TÉCNICO LABORAL Virtual (Centros de Formación)				TÉCNICO LABORAL (Articulación con la Educación Media)				TOTAL TÉCNICO LABORAL		GRAN TOTAL TÉCNICO LABORAL Y OTROS	
				Cupos	Aprendices	CUPOS PASAN 31DIC2023	CUPOS NUEVOS	Cupos	Aprendices	CUPOS PASAN 31DIC2023	CUPOS NUEVOS	Cupos	Aprendices	CUPOS PASAN 31DIC2023	CUPOS NUEVOS	Cupos	Aprendices	Cupos	Aprendices
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9204	CENTRO DE TECNOLOGIA	2.675	2.675	1.249	1.426	340	340	130	210	2.839	2.839	1.312	1.527	5.854	5.854	5.854	5.854

TOTAL TITULADA / DESAGREGACION COMPLEMENTARIA / TOTAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA

Cód. Reg.	Regional	Código Centro	Centro	GRAN TOTAL FORMACION TITULADA		FORMACION VIRTUAL COMPLEMENTARIA (Sin Bilinguismo) (B)		FORMACION PRESENCIAL COMPLEMENTARIA (Sin Bilinguismo - Sin SER) (C)		PROGRAMA DE BILINGUISMO - Virtual		PROGRAMA DE BILINGUISMO - Presencial		TOTAL PROGRAMA DE BILINGUISMO - Presencial y Virtual (D)		TOTAL FORMACION COMPLEMENTARIA (A+B+C+D+E)		TOTAL FORMACION TITULADA Y COMPLEMENTARIA	
				Cupos	Aprendices	Cupos	Aprendices	Cupos	Aprendices	Cupos	Aprendices	Cupos	Aprendices	Cupos	Aprendices	Cupos	Aprendices	Cupos	Aprendices
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9204	CENTRO DE TECNOLOGIA	13.909	13.909	20.960	16.758	20.880	16.008	7.680	6.144	1.320	660	9.000	6.804	50.840	39.580	64.749	53.489



DESAGREGACION OTRAS METAS (CAMPESENA, ECONOMIA POPULAR, VIRTUAL Y DUAL)

Cód. Reg.	Regional	Código Centro	Centro	DESAGREGACIÓN METAS CAMPESENA								DESAGREGACIÓN METAS ECONOMIA POPULAR				DESAGREGACIÓN DE ALGUNAS METAS (Están incluidas en la Formación Titulada y/o Complementaria)			
				TÉCNICO LABORAL (Están incluidas en Formación Titulada)				COMPLEMENTARIA (Están incluidas en Formación Complementaria)		TOTAL CAMPESENA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL		COMPLEMENTARIA (Están incluidas en Formación Complementaria)		TOTAL ECONOMÍA POPULAR (Están incluidas en Formación Titulada)		TOTAL FORMACIÓN VIRTUAL (Incluye Formación Titulada, Complementaria y Bilingüismo)		Formación DUAL	
				Cupos	Aprendices	CUPOS PASAN 31 DIC 23	CUPOS NUEVOS	Cupos	Aprendices	Cupos	Aprendices	Cupos	Aprendices	Cupos	Aprendices	Cupos	Aprendices	Cupos	Aprendices
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9204	CENTRO DE TECNOLOGIA	45	45	0	45	405	311	450	356	75	58	75	58	30.233	24.505	60	60

Poblaciones vulnerables y otras Poblaciones Especiales

		POBLACIONES VULNERABLES (Están incluidas en la Formación Titulada y Complementaria)																															
Cód. Reg.	Código Centro	POBLACIONES VULNERABLES		DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA		VICTIMAS de Violencia por la Violencia		TOTAL VICTIMAS		OTRAS POBLACIONES VULNERABLES		TOTAL POBLACIONES VULNERABLES		Discapacitados		Indígenas	IMPEC	Jóvenes Vulnerables	Adolescente en Conflicto con la Ley Penal	Mejor Cubos de Riego	Regimiento (Regres)	Afrocolumbianos	Proceso de Reintegración y Adhesión de Jóvenes Armados Organizadores al Burgo de la Ley	Tercera Edad	Adolescentes Trabajadores								
		Cupos	Aprendices	Cupos	Aprendices	Cupos	Aprendices	Cupos	Aprendices	Cupos	Aprendices	Cupos	Aprendices	Cupos	Aprendices											Cupos	Aprendices	Cupos	Aprendices	Cupos	Aprendices	Cupos	Aprendices
5	9204	419	388	2.761	1.972	454	396	3.215	2.368	4.069	3.265	7.702	5.921	265	15	33	43	10	3.264	2.633	10	319	311	12	12	161	161	20	20	41	33	226	203

Seguimiento metas 2023: Reporte corte 29 de diciembre con la ejecución

Ejecución Metas 2023			
Nivel Formación	META 2023	Ejecución Dic 29	% Ejecución Dic 29
TECNÓLOGO	7.631	7.384	96,8%
TECNÓLOGO PRESENCIAL	6378	6352	99,6%
TECNÓLOGO VIRTUAL	1253	1032	82,4%
ESPECIALIZACION TECNOLOGICA	60	0	0,0%
ESPECIALIZACION TECNOLOGICA PRESENCIAL	60	0	0,0%
TÉCNICO	5.740	5.727	99,8%
TÉCNICO PRESENCIAL	2561	2.557	99,8%
TÉCNICO MEDIA TECNICA	2839	2844	100,2%
TÉCNICO VIRTUAL	340	326	95,9%
TOTAL TITULADA	13.431	13.111	97,6%
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	45.984	39.089	85,0%
COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	20904	14.863	71,1%
FORMACION VIRTUAL COMPLEMENTARIA (Sin Bilingüismo)	16080	16079	100,0%
PROGRAMA DE BILINGUISMO - Presencial	1320	467	35,4%
PROGRAMA DE BILINGUISMO - Virtual	7680	7680	100,0%
TOTAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA	59.415	52.200	87,9%

Desagregación ejecución por áreas de formación

Ejecución 2023										
Nivel de Formación	CURSO ESPECIAL		EVENTO		TÉCNICO		TECNÓLOGO		Total FICHA	TOTAL APRENDICES
	FICHA	TOTAL APRENDICES	FICHA	TOTAL APRENDICES	FICHA	TOTAL APRENDICES	FICHA	TOTAL APRENDICES		
Área										
ÁREA AUTOMATIZACIÓN	136	3324					50	792	186	4116
ÁREA AUTOMOTRIZ	177	4754	2	53	48	906	40	764	267	6477
ÁREA ELECTRICIDAD	181	2800			30	536	39	973	250	4309
ÁREA MANUFACTURA	54	1441	9	377	28	482	86	1683	177	3983
ÁREA TIC	44	1645	3	469	35	633	110	2164	192	4911
MEDIA TÉCNICA					92	2844			92	2844
P. PROGRAMA DE BILINGUISMO	10	467							10	467
TITULADA VIRTUAL					8	326	26	1032	34	1358
V. AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE	201	16079							201	16079
V. PROGRAMA DE BILINGUISMO	96	7680							96	7680
Total general	899	38190	14	899	241	5727	351	7408	1505	52224



PLAN ACCION 2024 Potencial Humano Planta – SPI – Banco de Instructores APE

Potencial Humano CTMA	Planta	Necesidades de Contratación	Total CTMA
Administrativos	27	58	85
Instructores	76	224	300
Trabajadores Oficiales	9	0	9
Total general	112	282	394

Total Instructores, fuente: Reporte Horas Sofía Plus al Mes de Noviembre del Año 2023

	Instructor Contrato										Instructor Planta										
Total Instructores con Horas Programadas Sofia plus vigencia 2023, corte 30 de Noviembre	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
	18	22	25	28	28	27	28	25	24	23	10	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
	29	31	36	34	34	34	34	34	30	30	10	10	10	10	10	10	9	10	10	9	9
	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3											
	3	6	6	6	6	6	6	6	4	5											
	26	25	27	27	27	27	26	26	26	26	12	14	13	13	13	13	13	13	13	14	14
	35	42	42	42	42	42	42	42	41	40	18	22	22	22	21	21	19	19	19	20	19
	13	21	23	26	25	26	27	27	25	25											
	53	63	65	63	64	63	63	63	57	56	7	12	11	11	10	10	10	10	9	8	10
	16	16	16	16	16	16	16	16	16	11	14										
Total general	197	230	244	246	246	245	246	243	221	222	57	72	70	70	68	68	65	66	65	65	66

La proyección de las fichas a atender, según la formación, por parte del Centro de la Tecnología de la Manufactura Avanzada, para la vigencia 2024 son: (Fuente planeación indicativa 2024, corte 11/12/2023 de acuerdo apertura del aplicativo de la indicativa por la Dirección de Formación Profesional)

Meta Titulada Presencial

TECNOLOGOS Presencial						
Meta Cupos	Cupos pasan (PE-04 7 DIC 2023)	Cupos nuevos	Primera oferta	Segunda oferta 80% (cupos a ofertar)	Tercera oferta 90% (cupos a ofertar)	Cuarta oferta 100% (cupos a ofertar)
6.802	3.966	2.836	270	1.206	680	680
TECNICO LABORAL Presencial (Centros de Formación)						
2.675	1.288	1.387	480	372	268	267

Trimestralización 2024 Titulada Presencial

Trimestralización Oferta 2024	1	2	3	4	TOTAL VIGENCIA 2024
TECNICO	480	375	270	270	1395
TECNOLOGO	270	1200	690	690	2850



Total trimestralización 2024	750	1575	960	960	4245
------------------------------	-----	------	-----	-----	------

Trimestralización 2024 Titulada Presencial por Áreas

Nivel de Formacion	PLANEACIÓN				CUPOS NUEVOS PLANEADOS
	T1	T2	T3	T4	
TÉCNICO	480	375	270	270	1.395
AUTOMATIZACION					
AUTOMOTRIZ	180	120	120	90	510
ELECTRICIDAD	90	60	60	90	300
MANUFACTURA	90	90	30	90	300
TIC	120	105	60	0	285
TOTAL	480	375	270	270	1.395
TECNÓLOGO	270	1200	690	690	2.850
AUTOMATIZACION	60	180	120	90	450
AUTOMOTRIZ	60	210	120	120	510
ELECTRICIDAD	30	150	120	120	420
MANUFACTURA	90	300	150	150	690
TIC	30	360	180	210	780
TOTAL	270	1200	690	690	2850
TOTAL	750	1575	960	960	4245

Para dar cumplimiento a esta meta y de acuerdo con lo establecido en el plan operativo anual, en cuanto a la contratación de instructores, se realizó la programación de los instructores de planta, prioritariamente en formación titulada, posteriormente se identificaron las necesidades de contratación de instructores según los programas a orientar, y las proyecciones para el 2024. En consecuencia, se evidenció la necesidad de contratar **Treinta y seis (36) instructores para atender las diferentes líneas temáticas** del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada, de tal suerte que garanticen su calidad, pertinencia y ejecución a lo largo de la duración de la formación.



Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Tecnología del Manufactura Avanzada, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

2. Obligaciones Específicas:

1. Cumplir con la carga académica de la formación titulada y complementaria asignada por la coordinación, acorde con el diseño curricular con puntualidad.
2. Participar, apoyar, implementar y acompañar en actividades programadas por las redes de conocimiento del Sena relacionadas con la formación profesional, en proyectos de investigación, innovación y el desarrollo tecnológico, formulación de proyectos Sennova, junto con la elaboración de los informes técnicos de avance de los proyectos que le sean asignados por el supervisor, siempre acompañados del área de emprendimiento cuando así se requiera.
3. Desarrollar las actividades planteadas en el procedimiento “desarrollo curricular” establecido por el Sena: proyecto de formación, planeación pedagógica, guías de aprendizaje, material de apoyo a la formación, instrumentos de evaluación, lista de materiales y plan de trabajo, evaluación y seguimiento, apoyando siempre en el desarrollo de actividades para el desarrollo curricular y pedagógico de los programas de formación del Centro.
4. Disponer para los aprendices los productos y /o materiales del desarrollo curricular en la plataforma tecnológica, territorium o su equivalente, interactuando y motivando el uso eficiente de las plataformas para el desarrollo de actividades pedagógicas y de formación, siempre siguiendo las políticas de la Entidad.
5. Articular proyectos de formación, crear ruta de aprendizaje y asociar aprendices a la ruta en la plataforma Sofía, al igual que registrar los juicios evaluativos, dentro cumpliendo los cronogramas, términos y tiempos establecidos por la entidad y el Reglamento del Aprendiz.
6. Entregar al supervisor del contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación, ejecución y evaluación pedagógica del proyecto formativo, portafolio de evidencias del instructor, acorde con el procedimiento “ejecución de la formación” establecido por el Sena,



siempre teniendo concordancia entre lo entregado al supervisor como lo publicado en las plataformas dispuestas para ello.

7. Reportar novedades de deserción, retiros voluntarios, aplazamientos, traslados y reingresos, a la coordinación académica y área de registro y certificación de manera oportuna y de acuerdo con el calendario establecido por el centro – Ctma.
8. Aportar iniciativas, propuestas, gestión y ejecución de sugerencias que desde su formación y desde su labor con instructor, puedan fortalecer y permitir el mejoramiento y crecimiento del centro.
9. Realizar el acompañamiento y hacer la entrega de las actividades relacionadas con la ejecución de la etapa productiva y el seguimiento en cualquiera de las modalidades seleccionadas por los aprendices para culminar su proceso de formación, siempre siguiendo los lineamientos desarrollados para ello por el Sena, acompañando la ficha designada como tutor desde la etapa lectiva y productiva teniendo en cuenta:
 - ® Cantidad de aprendices que iniciaron etapa productiva por ficha durante el mes de reporte.
 - ® Cantidad de aprendices a los que se les realizó acompañamiento presencial – a distancia por ficha durante el mes de reporte.
 - ® Cantidad de aprendices a los que se les realizó cancelación de etapa productiva por ficha durante el mes de reporte.
 - ® Cantidad de aprendices certificados por ficha durante el mes de reporte.
 - ® URL o enlace donde se encuentra los registros del seguimiento, completos y detallados, por programa y ficha.
10. Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del art.79 c. Nal., decretos 1713 de 2002, 1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y resolución 555 de 2006 del Sena y demás normas concordantes, siempre haciendo buenas prácticas de normas de seguridad y salud en el trabajo, de manera integral acompañando y promoviéndolas como instructor técnico o instructor de área, aportando evidencia y desarrollo de acogida de dichas buenas prácticas.
11. Apoyar en la supervisión de los contratos propios de su área, previa designación por parte de la Subdirección, para ello deberá dar cumplimiento del Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adoptado mediante la Resolución 0202 de febrero 10 de 2014, la que la modifique o sustituya.
12. Participar en los semilleros de investigación, designados por el Coordinador, de acuerdo con la línea de investigación a la que pertenezca el programa de formación, incentivando a los aprendices en la participación de los mismos, estableciendo los proyectos, días y horas de reunión del semillero, función, logros, aportar evidencias y alcances del semillero.



13. Participar en la construcción del desarrollo curricular de los programas de formación, mediante la planeación de las actividades a desarrollar durante el proceso formativo, la formulación de los proyectos formativos, la planeación pedagógica; que contienen actividades de aprendizaje, y aplicación de técnicas didácticas activas que les permita desarrollar las competencias del programa de formación, de acuerdo con los lineamientos institucionales y el área temática, teniendo en cuenta:
 - ® Descripción de avances, implementación, iniciativas, aportes y mejoramiento de los procesos de desarrollo curricular que lleva a cabo, para el periodo de que reporta.
 - ® Actas de reunión de desarrollo curricular. Mínimo una por trimestre
 - ® Lista de evidencias que aporta como participación en la construcción del desarrollo curricular.
 - ® URL o enlace de las evidencias que aporta como participación en la construcción del desarrollo curricular.
14. Realizar y/o actualizar los cursos de pedagogía dispuestos por la entidad, en aras de promover un mejor desempeño en la calidad del servicio prestado a la Entidad.
15. Realizar la prestación del servicio bajo la aplicación del código de ética, resaltando la puntualidad, aplicando siempre nuevas herramientas sobre el área en la formación, incentivando el aseo y la organización de buenas prácticas dentro de su área.
16. Apoyar en la implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA.
17. Presentar mensualmente la planilla de cobro de los honorarios, acompañado del respectivo informe de actividades y pago de la seguridad social en Salud, Pensiones y ARL, además de realizar los trámites pertinentes para el cobro de viáticos de haberse causado, dentro de las fechas señaladas por el SENA, so pena en incurrir en causal de multa señalada en el contrato.
18. Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.
19. Las demás que se requieran dentro de su área y para el normal desarrollo de actividades del Centro.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con todas las normas precedentes constitutivas del estudio previo, se entiende que la relación temporal a suscribir se rige en un todo por lo prescrito en el estatuto de la contratación estatal, las normas que lo adicionan, regulan, reglamentan y/o complementan; entendiéndose con ello que en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable. Así mismo, constituyen las características



para el cumplimiento de las obligaciones contractualmente acordadas, en los escenarios y contextos donde se garantice el cumplimiento del objeto contractual.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO) OK	Formación requerida	Experiencia requerida	No. CONTRATOS
838200 MANTENIMIENTO ELECTRICO Y CONTROL ELECTRONICO DE AUTOMOTORES COMPETENCIA 240201526 Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.	"Requisitos académicos: Opción 1: profesionales en ciencias sociales, filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o teología, ciencia política, relaciones internacionales o afines. Opción 2: Profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología o humanismo, formación en pedagogía de mínimo 40 horas.	veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia y/o trabajo comunitario."	1
838318 MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS.COMPETENCIA 240201524 DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.	Requisitos académicos: Profesional en ciencias de la comunicación, periodismo, lingüística, filología, lenguas clásicas o modernas, español y literatura.	un (1) año de experiencia laboral en el área seis (6) meses de experiencia docente.	1
838100 MANTENIMIENTO DE LOS MOTORES DIESEL COMPETENCIA 240201529 Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.	"Requisitos académicos: Profesional en ciencias económicas o financieras, profesional en administración de empresas, profesional en mercadeo, contaduría pública, ingeniería administrativa y afines, profesional en ingeniería industrial o afines, profesional en filosofía, antropología, psicología, trabajo social, sociología o afines, profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o de ontología o humanismo, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas.	veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia."	1
838109 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS COMPETENCIA 240201526 ,Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.	"Requisitos académicos: Opción 1: profesionales en ciencias sociales, filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o teología, ciencia política, relaciones internacionales o afines. Opción 2: Profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología o humanismo, formación en pedagogía de mínimo 40 horas.	veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia y/o trabajo comunitario."	1
838200 MANTENIMIENTO ELECTRICO Y CONTROL ELECTRONICO DE AUTOMOTORES COMPETENCIA 220501046 Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información	"Requisitos académicos: tecnólogo o profesional en áreas afines con tecnologías de la información y la comunicación.	mínimo, dieciocho (18) meses de experiencia laboral, de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia en el área"	1
838200 MANTENIMIENTO ELECTRICO Y CONTROL ELECTRONICO DE AUTOMOTORES COMPETENCIA 20601501 APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	"Requisitos académicos: Profesional especializado en seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental o educación ambiental. Ingeniero ambiental, ecólogo o profesiones afines con formación en seguridad y salud en el trabajo. Profesional con especialización en gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo. Profesional en salud ocupacional, en seguridad y salud en el trabajo, en administración de riesgo y seguridad y salud en el trabajo, administración de la seguridad y salud ocupacional o ingeniero en seguridad y salud en el trabajo. Título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de biología, microbiología y afines; o ingeniería sanitaria y afines; o educación; o ingeniería industrial y afines. Tecnólogo en control ambiental con formación demostrada en seguridad y salud en el trabajo. Tecnólogo en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental. Tecnólogo en	: veinticuatro (24) meses de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o presentar certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales"	1



	<p>gestión de la seguridad y salud en el trabajo, gestión de calidad, seguridad en el trabajo y ambiente, gestión ambiental o en gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional. título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de salud pública; o ingeniería civil y afines; ver anexos(n. B. C.), (títulos sena) con licencia en salud ocupacional, Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de salud pública; o ingeniería química y afines; o ingeniería de minas, metalurgia y afines; o medicina; o terapias; o enfermería; o sociología, trabajo social y afines; o administración (ver anexo n. B. C) con licencia en salud ocupacional. Licenciado en educación física profesional en ciencias del deporte. Tecnólogo en actividad física o entrenamiento deportivo con especialización tecnológica relacionada con el área de conocimiento. Experiencia laboral: mínimo 12 meses de experiencia laboral en el área objeto del desempeño. Tecnólogo en salud ocupacional, tecnólogo en gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional, tecnólogo en control integrado de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional, tecnólogo en gestión en salud ocupacional, o tecnólogo en gestión de salud ocupacional, seguridad y medio ambiente. Profesional en salud ocupacional o administración de la seguridad y salud ocupacional, profesional en cualquier área del conocimiento con posgrado en seguridad y salud en el trabajo, en higiene y salud ocupacional, gerencia en salud ocupacional, en salud ocupacional e higiene del trabajo, en administración de salud ocupacional, en salud ocupacional y ambiental, salud ocupacional y riesgos laborales, en salud ocupacional, gerencia y control de riesgos, en hseq sistemas integrados de seguridad y salud ocupacional ambiental y calidad, en higiene, seguridad y salud en el trabajo, en sistemas integrados de gestión, seguridad y salud en el trabajo o en gestión integrada de la seguridad y salud en el trabajo, calidad y medio ambiente.</p>		
<p>838318 MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS.COMPETENCIA 230101507GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.</p>	<p>"Requisitos académicos: Licenciado en educación física. Tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento dedeportes, educación física y recreación alternativa, Profesional en ciencias del deporte. Título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento dedeportes, educación física y recreación; o educación física y afines; o educación, Tecnólogo en actividad física o entrenamiento deportivo con especialización tecnológica relacionada con el área de conocimiento.</p>	<p>Opción 1: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de cultura física y doce (12) meses en docencia, Opción 2: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida asídoce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la cultura física y doce (12) meses en docencia, adicionalmente certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o presentar certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales. "</p>	1
<p>838109 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOSCOMPETENCIA 240202501 INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.</p>	<p>"Opción 1: Título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). Veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir. Opción 2: Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). Treinta (30) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir.Los instructores para programas de formación complementaria virtual, incluyendo bilingüismo, deberán acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas, además de cumplir los</p>	<p>"Opción 1: Título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). Veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir. Opción 2: Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). Treinta (30) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir.Los instructores para programas de formación complementaria virtual,</p>	1



	requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa como perfiles de instructor (en el caso de bilingüismo, el perfil está definido en el numeral 8 de la presente circular). Los instructores que se contraten para orientar programas de formación titulada virtual o titulada a distancia, deberán acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas; tener experiencia certificada de mínimo seis (6) meses como tutor virtual, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa."	incluyendo bilingüismo, deberán acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa como perfiles de instructor (en el caso de bilingüismo, el perfil está definido en el numeral 8 de la presente circular). Los instructores que se contraten para orientar programas de formación titulada virtual o titulada a distancia, deberán acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas; tener experiencia certificada de mínimo seis (6) meses como tutor virtual, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa."	
223219 MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES COMPETENCIA 280601015 INTEGRAR LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ACUERDO CON PARÁMETROS DEL FABRICANTE Y POLÍTICAS DE LA EMPRESA.	Requisitos académicos: tecnólogo en mantenimiento mecánico, electromecánico o afines	mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión	1
223219 MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES COMPETENCIA 280601017 CONTROLAR LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, DE ACUERDO CON DIRECTRICES DEL FABRICANTE, POLÍTICAS DE LA EMPRESA Y NORMAS VIGENTES.	Requisitos académicos: tecnólogo en mantenimiento mecánico, electromecánico o afines	mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión	1
223219 MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES COMPETENCIA 280601024 CORREGIR FALLAS DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS Y NORMATIVIDAD VIGENTE	Requisitos académicos: tecnólogo en mantenimiento mecánico, electromecánico o afines	mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión	1
223219 MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES COMPETENCIA 280601026 CORREGIR FALLAS DEL CONJUNTO TRANSMISOR DE POTENCIA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE ACUERDO CON PARÁMETROS DEL FABRICANTE, NORMAS DE SEGURIDAD Y AMBIENTALES	Requisitos académicos: tecnólogo en mantenimiento mecánico, electromecánico o afines	mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión	1
223219 MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES COMPETENCIA 280601025 CORREGIR FALLAS DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PASIVA Y CONFORT DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES SEGÚN PARÁMETROS DEL FABRICANTE	Requisitos académicos: tecnólogo en mantenimiento mecánico, electromecánico o afines	mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión	1
223219 MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES COMPETENCIA 280601024 CORREGIR FALLAS DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS Y NORMATIVIDAD VIGENTE	Requisitos académicos: tecnólogo en mantenimiento mecánico, electromecánico o afines	mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión	1
223219 MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES COMPETENCIA 280601023 CORREGIR FALLAS Y AVERÍAS DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN E INYECTORES DE COMBUSTIBLE EN LOS MOTORES DIESEL DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE.	Requisitos académicos: tecnólogo en mantenimiento mecánico, electromecánico o afines	mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión	1
223219 MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES COMPETENCIA 280601021 CORREGIR FALLAS Y AVERÍAS DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN E INYECCIÓN DE COMBUSTIBLE EN LOS MOTORES A GASOLINA Y GAS DE ACUERDO A PARÁMETROS DEL FABRICANTE Y/O EMPRESA.	Requisitos académicos: tecnólogo en mantenimiento mecánico, electromecánico o afines	mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión	1



223219 MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES COMPETENCIA 280601020 CORREGIR FALLAS Y AVERÍAS DE LOS MOTORES A GASOLINA Y GAS, DE ACUERDO A PARÁMETROS DEL FABRICANTE Y/O EMPRESA.	Requisitos académicos: tecnólogo en mantenimiento mecánico, electromecánico o afines	mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión	1
223219 MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES COMPETENCIA 280601027 CORREGIR FALLAS DEL SISTEMA DE FRENOS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE ACUERDO A PARÁMETROS DEL FABRICANTE, NORMAS DE SEGURIDAD Y AMBIENTALES	Requisitos académicos: tecnólogo en mantenimiento mecánico, electromecánico o afines	mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión	1
838200 MANTENIMIENTO ELECTRICO Y CONTROL ELECTRONICO DE AUTOMOTORES COMPETENCIA 280601098 REPARAR SISTEMA DE SEGURIDAD PASIVA Y CONFORT DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVA VEHICULAR	"Requisitos académicos: tecnólogo nbc ingeniería mecánica y afines: opcion 1 tecnología en diagnóstico y gestión automotriz, tecnología en mecánica automotriz, tecnología en autotónica, tecnología en mecánica automotriz diesel profesional universitario nbc ingeniería mecánica y afines opcion 2 ingeniería automotriz, ingeniería en mecatronica, ingeniería mecatronica, ingeniería mecánica nbc ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines opcion 3 ingeniería electrónica notadebe presentar certificación en ""habilitación eléctrica en mantenimiento de vehículos eléctricos e híbridos""	para opcion 1: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mecatrónica automotriz y doce (12) meses en docencia para opcion 2 / 3 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mecatrónica automotriz y doce (12) meses en docencia"	1
22330058 INSPECCION DE PRODUCTOS EN LINEA DE PRODUCCION COMPETENCIA 220601022 Estandarizar proceso productivo según métodos industriales	Requisitos académicos: Alternativa 1 técnico en el área ocupacional 22: ocupaciones técnicas relacionadas con las ciencias naturales y aplicadas, grupo 223 ocupaciones técnicas en construcción, mecánica y fabricación o área ocupacional 83 y 84: oficios y ocupaciones en transporte, operación de equipo, instalación y mantenimiento grupo 839: otros mecánicos (ver anexo c. N. O) alternativa 2 título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería mecánica y afines; o ingeniería eléctrica y afines; o ingeniería electrónica y afines; ingeniería automotriz y afines. alternativa 3 título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería mecánica y afines; o ingeniería eléctrica y afines; o ingeniería electrónica y afines; o ingeniería automotriz y afines. alternativa 4 título de tecnólogo en cualquier área de conocimiento con formación de especialización tecnológica en el área de manufactura alternativa 5 título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería mecánica y afines; o ingeniería eléctrica y afines; o ingeniería electrónica y afines; ingeniería automotriz y afines.	Alternativa 1 cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del área de formación y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. alternativa 2 treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del área de formación y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida alternativa 3 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de del área de formación y doce (12) meses en docencia. alternativa 4 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de del área de formación y doce (12) meses en docencia. alternativa 5 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del área de formación y doce (12) meses en docencia	1
93830000 SOLUCION DE PROBLEMAS EN LINEAS DE PRODUCCION CON TECNICA POKA YOKE COMPETENCIA 220601022 ESTANDARIZAR PROCESO PRODUCTIVO SEGÚN MÉTODOS INDUSTRIALES	"Requisitos académicos: técnico en el área ocupacional 83 oficios y ocupaciones en transporte, operación de equipo, instalación y mantenimiento. Grupo 837 mecánicos de maquinaria y equipo pesado. Subgrupo 8371 mecánicos industriales o grupo 839 otros mecánicos. (ver anexo cno). Alternativa 1 título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería mecánica y afines; o ingeniería eléctrica y afines; o ingeniería electrónica y afines; ingeniería automotriz y afines, deportes, educación física y recreación. Alternativa 2 título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería mecánica y afines; o ingeniería eléctrica y afines; o ingeniería electrónica y afines; ingeniería automotriz y afines, deportes, educación física y recreación. Alternativa 3 título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería mecánica y afines; o ingeniería eléctrica y afines; o ingeniería electrónica y afines; ingeniería automotriz y afines, deportes, educación física y recreación.	cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mantenimiento mecánico industrial y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida alternativa 1 treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mantenimiento mecánico industrial y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida alternativa 2 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mantenimiento mecánico industrial y doce (12) meses en docencia alternativa 3 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de	1



		mantenimiento mecánico industrial y doce (12) meses en docencia"	
93830000 SOLUCION DE PROBLEMAS EN LINEAS DE PRODUCCION CON TECNICA POKA YOKECOMPETENCIA 220601022 ESTANDARIZAR PROCESO PRODUCTIVO SEGÚN MÉTODOS INDUSTRIALES	"Requisitos académicos: técnico en el área ocupacional 83oficios y ocupaciones en transporte, operación de equipo, instalación y mantenimiento. Grupo 837mecánicos de maquinaria y equipo pesado. Subgrupo 8371mecánicos industriales o grupo 839otros mecánicos. (ver anexo cno). Alternativa 1 título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimiento deingeniería mecánica y afines; o ingeniería eléctrica y afines; o ingeniería electrónica y afines; ingeniería automotriz y afines, deportes, educación física y recreación. Alternativa 2 título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento deingeniería mecánica y afines; o ingeniería eléctrica y afines; o ingeniería electrónica y afines; ingeniería automotriz y afines, deportes, educación física y recreación. Alternativa 3 título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento deingeniería mecánica y afines; o ingeniería eléctrica y afines; o ingeniería electrónica y afines; ingeniería automotriz y afines, deportes, educación física y recreación.	cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida asítreinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mantenimiento mecánico industrial y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocidaalternativa 1treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida asíveinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mantenimiento mecánico industrial y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocidaalternativa 2treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida asídieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mantenimiento mecánico industrial y doce (12) meses en docenciaalternativa 3veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida asídoce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mantenimiento mecánico industrial y doce (12) meses en docencia"	1
93830005 ENSAMBLE DE PIEZAS EN LINEAS DE PRODUCCION COMPETENCIA 220601022ESTANDARIZAR PROCESO PRODUCTIVO SEGÚN MÉTODOS INDUSTRIALES	"Requisitos académicos: técnico en el área ocupacional 83oficios y ocupaciones en transporte, operación de equipo, instalación y mantenimiento. Grupo 837mecánicos de maquinaria y equipo pesado. Subgrupo 8371mecánicos industriales o grupo 839otros mecánicos. (ver anexo cno). Alternativa 1 título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimiento deingeniería mecánica y afines; o ingeniería eléctrica y afines; o ingeniería electrónica y afines; ingeniería automotriz y afines, deportes, educación física y recreación. Alternativa 2 título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento deingeniería mecánica y afines; o ingeniería eléctrica y afines; o ingeniería electrónica y afines; ingeniería automotriz y afines, deportes, educación física y recreación. Alternativa 3 título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento deingeniería mecánica y afines; o ingeniería eléctrica y afines; o ingeniería electrónica y afines; ingeniería automotriz y afines, deportes, educación física y recreación	cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida asítreinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mantenimiento mecánico industrial y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocidaalternativa 1treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida asíveinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mantenimiento mecánico industrial y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocidaalternativa 2treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida asídieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mantenimiento mecánico industrial y doce (12) meses en docenciaalternativa 3veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida asídoce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mantenimiento mecánico industrial y doce (12) meses en docencia"	1
223219 MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES COMPETENCIA 280601026 CORREGIR FALLAS DEL CONJUNTO TRANSMISOR DE POTENCIA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE ACUERDO CON PARÁMETROS DEL FABRICANTE, NORMAS DE SEGURIDAD Y AMBIENTALES	Requisitos académicos: tecnólogo en mantenimiento mecánico, electromecánico o afines	¿ mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión	1
838109 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS COMPETENCIA 280601103 REPARAR SISTEMA DE SEGURIDAD ACTIVA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS Y PARÁMETROS TÉCNICOS DE AUTOMOTORES	"Requisitos académicos: opción 1 título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento ingeniería mecánica, electrónica o afines. Opción 2 tecnólogo en mantenimiento mecatrónico automotriz o afines.	opción 124 meses de experiencia laboral en el área objeto de la competencia formativa12 meses de experiencia como docente en el área objeto de la competencia formativaopción 236 meses de experiencia laboral en el área objeto de la competencia formativa12 meses de experiencia como docente en el área objeto de la competencia formativa"	1



838109 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS COMPETENCIA 280601096 REPARAR SISTEMA DE COMBUSTIBLE DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS Y PARÁMETROS DEL CICLO OTTO	"Requisitos académicos: opción 1 título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento ingeniería mecánica, electrónica o afines. Opción 2 tecnólogo en mantenimiento mecatrónico automotriz o afines.	opción 124 meses de experiencia laboral en el área objeto de la competencia formativa 12 meses de experiencia como docente en el área objeto de la competencia formativa opción 236 meses de experiencia laboral en el área objeto de la competencia formativa 12 meses de experiencia como docente en el área objeto de la competencia formativa"	1
838109 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS COMPETENCIA 280601095 REPARAR MOTORES DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y PARÁMETROS DEL CICLO OTTO	"Requisitos académicos: opción 1 título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento ingeniería mecánica, electrónica o afines. Opción 2 tecnólogo en mantenimiento mecatrónico automotriz o afines.	para opción 124 meses de experiencia laboral en el área objeto de la competencia formativa 12 meses de experiencia como docente en el área objeto de la competencia formativa para opción 236 meses de experiencia laboral en el área objeto de la competencia formativa 12 meses de experiencia como docente en el área objeto de la competencia formativa"	1
838109 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS COMPETENCIA 280601093 Acondicionar vehículos de acuerdo con procedimientos de mantenimiento preventivo y normativas	"Requisitos académicos: opción 1 título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento ingeniería mecánica, electrónica o afines. Opción 2 tecnólogo en mantenimiento mecatrónico automotriz o afines.	para opción 124 meses de experiencia laboral en el área objeto de la competencia formativa 12 meses de experiencia como docente en el área objeto de la competencia formativa para opción 236 meses de experiencia laboral en el área objeto de la competencia formativa 12 meses de experiencia como docente en el área objeto de la competencia formativa"	1
838100 MANTENIMIENTO DE LOS MOTORES DIESEL COMPETENCIA 280601105 REPARAR MOTORES DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y PARÁMETROS DEL CICLO DIESEL	"Requisitos académicos: opción 1 título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento ingeniería mecánica, electrónica o afines. Opción 2 tecnólogo en mantenimiento mecatrónico automotriz o afines.	opción 124 meses de experiencia laboral en el área objeto de la competencia formativa 12 meses de experiencia como docente en el área objeto de la competencia formativa opción 236 meses de experiencia laboral en el área objeto de la competencia formativa 12 meses de experiencia como docente en el área objeto de la competencia formativa"	1
838100 MANTENIMIENTO DE LOS MOTORES DIESEL COMPETENCIA 280601104 Diagnosticar motores de acuerdo con procedimientos técnicos y parámetros del ciclo Diesel	"Requisitos académicos: opción 1 título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento ingeniería mecánica, electrónica o afines. Opción 2 tecnólogo en mantenimiento mecatrónico automotriz o afines.	: opción 124 meses de experiencia laboral en el área objeto de la competencia formativa 12 meses de experiencia como docente en el área objeto de la competencia formativa opción 236 meses de experiencia laboral en el área objeto de la competencia formativa 12 meses de experiencia como docente en el área objeto de la competencia formativa"	1
838100 MANTENIMIENTO DE LOS MOTORES DIESEL COMPETENCIA 280601093 Acondicionar vehículos de acuerdo con procedimientos de mantenimiento preventivo y normativas	"Requisitos académicos: título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento ingeniería eléctrica y afines ingeniería mecánica y afines e	(24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión objeto de la formación profesional (48) meses en labores de la docencia"	1
838318 MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS. COMPETENCIA 280601112 Reparar motocicletas de acuerdo con procedimientos y parámetros técnicos	Requisitos académicos: opción 1 técnico: área ocupacional 22: ocupaciones técnicas relacionadas con las ciencias naturales y aplicadas grupo ocupacional 223: ocupaciones técnicas en construcción, mecánica y fabricación subgrupo 2232: técnicos en mecánica y construcción mecánica. Área ocupacional 82: contratistas y supervisores de oficios y de operadores de equipos y transporte grupo 821: contratistas y supervisores de oficios y operación de equipos. Subgrupo 8216: contratistas y supervisores de mecánica. Área ocupacional 83: equipo y ocupaciones en transporte, operación de equipo, instalación y mantenimiento grupo 838: mecánicos de vehículos automotores. Subgrupo 8381: mecánico de vehículos automotores opción 2 tecnólogo: nbc ingeniería mecánica y afines tecnología en diagnóstico y gestión automotriz. Tecnología en mecánica automotriz. Tecnología en mantenimiento mecatrónico. Opción 3 profesional universitario: nbc ingeniería mecánica y afines. Ingeniería mecánica. Ingeniería automotriz. Certificación en formación complementaria: habilitación eléctrica para vehículos de propulsión eléctrica e híbrida	cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de motocicletas y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida	1



838318 MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS. COMPETENCIA 280601096 REPARAR SISTEMA DE COMBUSTIBLE DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS Y PARÁMETROS DEL CICLO OTTO	Requisitos académicos: opcion 1 técnico: área ocupacional 22:ocupaciones técnicas relacionadas con las ciencias naturales y aplicadas grupo ocupacional 223:ocupaciones técnicas en construcción, mecánica y fabricación subgrupo 2232:tecnicos en mecánica y construcción mecánica. Área ocupacional 82contratistas y supervisores de oficios y de operadores de equipos y transporte grupo 821contratistas y supervisores de oficios y operación de equipos. Subgrupo 8216 contratistas y supervisores de mecánica. Área ocupacional 83equipo y ocupaciones en transporte, operación de equipo, instalación y mantenimiento grupo 838mecánicos de vehículos automotores. Subgrupo 8381mecánico de vehículos automotores opcion 2 tecnólogo: nbc ingeniería mecánica y afines. Tecnología en diagnóstico y gestión automotriz tecnología en mecánica automotriz. Tecnología en mantenimiento mecatrónico. Opcion 3 profesional universitario: nbc ingeniería mecánica y afines. Ingeniería mecánica. Ingeniería automotriz.	. Experiencia laboral: cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida asítreinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de motocicletas y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida	1
838318 MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS. COMPETENCIA 280601110 Acondicionar motocicletas de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas	"Requisitos académicos: opcion 1 técnico: área ocupacional 22:ocupaciones técnicas relacionadas con las ciencias naturales y aplicadas grupo ocupacional 223:ocupaciones técnicas en construcción, mecánica y fabricación subgrupo 2232:tecnicos en mecánica y construcción mecánica área ocupacional 82contratistas y supervisores de oficios y de operadores de equipos y transporte grupo 821contratistas y supervisores de oficios y operación de equipos. Subgrupo 8216 contratistas y supervisores de mecánica área ocupacional 83equipo y ocupaciones en transporte, operación de equipo, instalación y mantenimiento grupo 838mecánicos de vehículos automotores. Subgrupo 8381mecánico de vehículos automotores opcion 2 tecnólogo: nbc ingeniería mecánica y afines tecnología en diagnóstico y gestión automotriz tecnología en mecánica automotriz tecnología en mantenimiento mecatrónico opcion 3 profesional universitario: nbc ingeniería mecánica y afines ingeniería mecánica ingeniería automotriz certificación en formación complementaria: habilitación eléctrica para vehículos de propulsión eléctrica e híbrida	opcion 1cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida asítreinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de motocicletas y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocidaopcion 2treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así:dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de motocicletas y doce (12) meses en docenciaopcion 3 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así:doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de motocicletas y doce (12) meses en docencia"	1
838318 MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS. COMPETENCIA 280601111 Diagnosticar motocicletas de acuerdo con procedimientos y parámetros técnicos	Requisitos académicos: opcion 1 técnico: área ocupacional 22:ocupaciones técnicas relacionadas con las ciencias naturales y aplicadas grupo ocupacional 223:ocupaciones técnicas en construcción, mecánica y fabricación subgrupo 2232:tecnicos en mecánica y construcción mecánica área ocupacional 82contratistas y supervisores de oficios y de operadores de equipos y transporte grupo 821contratistas y supervisores de oficios y operación de equipos. Subgrupo 8216 contratistas y supervisores de mecánica área ocupacional 83equipo y ocupaciones en transporte, operación de equipo, instalación y mantenimiento grupo 838mecánicos de vehículos automotores. Subgrupo 8381mecánico de vehículos automotores opcion 2 tecnólogo: nbc ingeniería mecánica y afines tecnología en diagnóstico y gestión automotriz tecnología en mecánica automotriz tecnología en mantenimiento mecatrónico opcion 3 profesional universitario: nbc ingeniería mecánica y afines ingeniería mecánica ingeniería automotriz certificación en formación complementaria: habilitación eléctrica para vehículos de propulsión eléctrica e híbrida	cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida asítreinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de motocicletas y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida	1
838318 MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS. COMPETENCIA 280601110 Acondicionar motocicletas de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas	"Requisitos académicos: opcion 1 técnico: área ocupacional 22:ocupaciones técnicas relacionadas con las ciencias naturales y aplicadas grupo ocupacional 223:ocupaciones técnicas en construcción, mecánica y fabricación subgrupo 2232:tecnicos en mecánica y construcción mecánica área	opcion 1cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida asítreinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de motocicletas y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente	1



	ocupacional 82contratistas y supervisores de oficios y de operadores de equipos y transporte grupo 821contratistas y supervisores de oficios y operación de equipos. Subgrupo 8216 contratistas y supervisores de mecánica área ocupacional 83equipo y ocupaciones en transporte, operación de equipo, instalación y mantenimiento grupo 838mecánicos de vehículos automotores. Subgrupo 8381mecánico de vehículos automotores opcion 2 tecnólogo: nbc ingeniería mecánica y afines tecnología en diagnóstico y gestión automotriz tecnología en mecánica automotriz tecnología en mecánica automotriz diésel tecnología en mantenimiento mecatrónico opcion 3 profesional universitario: nbc ingeniería mecánica y afines ingeniería mecánica ingeniería automotriz certificación en formación complementaria: habilitación eléctrica para vehículos de propulsión eléctrica e híbrida	reconocidaopcion 2treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así:dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de motocicletas y doce (12) meses en docenciaopcion 3 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así:doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de motocicletas y doce (12) meses en docencia"	
TOTAL A CONTRATAR			36

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Medellín y el Área Metropolitana.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.



NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO) OK	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
					Inicio (D/M/A)	Terminación (D/M/A)					LECTIVA	
			MESES	DIAS	PROFESIONALES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS					
Tecnologo	838200 MANTENIMIENTO ELECTRICO Y CONTROL ELECTRONICO DE AUTOMOTORES COMPETENCIA 240201526 Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.	1	10	13	01/02/2024	13/12/2024	\$ 4.465.545	\$ 46.590.520			3120 horas	EL PERFIL SE ENCUESTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS
TECNICO	838318 MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS.COMPETENCIA 240201524 DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.	1	10	13	01/02/2024	13/12/2024	\$ 4.465.545	\$ 46.590.520			1344	
TECNICO	838100 MANTENIMIENTO DE LOS MOTORES DIESEL COMPETENCIA 240201529 Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.	1	10	13	01/02/2024	13/12/2024	\$ 4.465.545	\$ 46.590.520			1344 HORAS	
TECNICO	838109 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS COMPETENCIA 240201526 ,Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.	1	10	13	01/02/2024	13/12/2024	\$ 4.465.545	\$ 46.590.520			3120 horas	
TECNICO	838200 MANTENIMIENTO ELECTRICO Y CONTROL ELECTRONICO DE AUTOMOTORESCOMPETENCIA 220501046 Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información	1	10	13	01/02/2024	13/12/2024	\$ 4.465.545	\$ 46.590.520			18 MESES	
TECNICO	838200 MANTENIMIENTO ELECTRICO Y CONTROL ELECTRONICO DE AUTOMOTORESCOMPETENCIA 20601501 APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	1	10	13	01/02/2024	13/12/2024	\$ 4.465.545	\$ 46.590.520			18 MESES	
TECNICO	838318 MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS.COMPETENCIA 230101507GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.	1	10	13	01/02/2024	13/12/2024	\$ 4.465.545	\$ 46.590.520			3120 horas	



TECNICO	838109 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOSCOMPETENCIA 240202501 INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.	1	10	13	01/02/2024	13/12/2024	\$ 4.465.545	\$ 46.590.520			18 MESES
TECNOLOGO	223219 MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORESCOMPETENCIA 280601015 INTEGRAR LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ACUERDO CON PARÁMETROS DEL FABRICANTE Y POLÍTICAS DE LA EMPRESA.	1	10	13	01/02/2024	13/12/2024			\$ 4.465.545	\$ 46.590.520	18 MESES
TECNOLOGO	223219 MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORESCOMPETENCIA 280601017 CONTROLAR LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, DE ACUERDO CON DIRECTRICES DEL FABRICANTE, POLÍTICAS DE LA EMPRESA Y NORMAS VIGENTES.	1	10	13	01/02/2024	13/12/2024	\$ 2.232.773	\$ 23.295.260			18 MESES
TECNOLOGO	223219 MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES COMPETENCIA 280601024 CORREGIR FALLAS DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS Y NORMATIVIDAD VIGENTE	1	10	13	01/02/2024	13/12/2024			\$ 4.465.545	\$ 46.590.520	18 MESES
TECNOLOGO	223219 MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORESCOMPETENCIA 280601026 CORREGIR FALLAS DEL CONJUNTO TRANSMISOR DE POTENCIA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE ACUERDO CON PARÁMETROS DEL FABRICANTE, NORMAS DE SEGURIDAD Y AMBIENTALES	1	10	13	01/02/2024	13/12/2024	\$ 4.465.545	\$ 46.590.520			18 meses
TECNOLOGO	223219 MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES COMPETENCIA 280601025 CORREGIR FALLAS DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PASIVA Y CONFORT DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES SEGÚN PARÁMETROS DEL FABRICANTE	1	10	13	01/02/2024	13/12/2024	\$ 4.465.545	\$ 46.590.520			18 MESES
TECNOLOGO	223219 MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES COMPETENCIA 280601024 CORREGIR FALLAS DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS Y NORMATIVIDAD VIGENTE	1	10	13	01/02/2024	13/12/2024			\$ 4.465.545	\$ 46.590.520	18 MESES
TECNOLOGO	223219 MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES COMPETENCIA 280601023 CORREGIR FALLAS Y AVERÍAS DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN E INYECTORES DE COMBUSTIBLE EN LOS MOTORES DIESEL DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE.	1	10	13	01/02/2024	13/12/2024	\$ 2.232.773	\$ 23.295.260			3120 horas
TECNOLOGO	223219 MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES COMPETENCIA 280601021 CORREGIR FALLAS Y AVERÍAS DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN E INYECCIÓN DE COMBUSTIBLE EN LOS MOTORES A GASOLINA Y GAS DE ACUERDO A PARÁMETROS DEL FABRICANTE Y/O EMPRESA.	1	10	13	01/02/2024	13/12/2024			\$ 2.232.773	\$ 23.295.260	3120 horas



TECNOLOGO	223219 MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES COMPETENCIA 280601020 CORREGIR FALLAS Y AVERÍAS DE LOS MOTORES A GASOLINA Y GAS, DE ACUERDO A PARÁMETROS DEL FABRICANTE Y/O EMPRESA.	1	10	13	01/02/2024	13/12/2024			\$ 4.465.545	\$ 46.590.520	1344 HORAS
TECNOLOGO	223219 MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES COMPETENCIA 280601027 CORREGIR FALLAS DEL SISTEMA DE FRENOS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE ACUERDO A PARÁMETROS DEL FABRICANTE, NORMAS DE SEGURIDAD Y AMBIENTALES	1	10	13	01/02/2024	13/12/2024	\$ 4.465.545	\$ 46.590.520			40 HORAS
TECNICO	838200 MANTENIMIENTO ELECTRICO Y CONTROL ELECTRONICO DE AUTOMOTORES COMPETENCIA 280601098 REPARAR SISTEMA DE SEGURIDAD PASIVA Y CONFORT DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVA VEHICULAR	1	10	13	01/02/2024	13/12/2024			\$ 4.465.545	\$ 46.590.520	40 HORAS
COMPLEMENTARIA	22330058 INSPECCION DE PRODUCTOS EN LINEA DE PRODUCCION COMPETENCIA 220601022 Estandarizar proceso productivo según métodos industriales	1	10	13	01/02/2024	13/12/2024			\$ 4.465.545	\$ 46.590.520	18 MESES
COMPLEMENTARIA	93830000 SOLUCION DE PROBLEMAS EN LINEAS DE PRODUCCION CON TECNICA POKA YOKE COMPETENCIA 220601022 ESTANDARIZAR PROCESO PRODUCTIVO SEGÚN MÉTODOS INDUSTRIALES	1	10	13	01/02/2024	13/12/2024			\$ 4.465.545	\$ 46.590.520	1344 HORAS
COMPLEMENTARIO	93830000 SOLUCION DE PROBLEMAS EN LINEAS DE PRODUCCION CON TECNICA POKA YOKE COMPETENCIA 220601022 ESTANDARIZAR PROCESO PRODUCTIVO SEGÚN MÉTODOS INDUSTRIALES	1	10	13	01/02/2024	13/12/2024			\$ 4.465.545	\$ 46.590.520	1344 HORA
COMPLEMENTARIA	93830005 ENSAMBLE DE PIEZAS EN LINEAS DE PRODUCCION COMPETENCIA 220601022 ESTANDARIZAR PROCESO PRODUCTIVO SEGÚN MÉTODOS INDUSTRIALES	1	10	13	01/02/2024	13/12/2024			\$ 4.465.545	\$ 46.590.520	1344 HORAS
TECNOLOGO	223219 MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES COMPETENCIA 280601026 CORREGIR FALLAS DEL CONJUNTO TRANSMISOR DE POTENCIA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE ACUERDO CON PARÁMETROS DEL FABRICANTE, NORMAS DE SEGURIDAD Y AMBIENTALES	1	10	13	01/02/2024	13/12/2024			\$ 4.465.545	\$ 46.590.520	3120 horas
TECNICO	838109 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS COMPETENCIA 280601103 REPARAR SISTEMA DE SEGURIDAD ACTIVA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS Y PARÁMETROS TÉCNICOS DE AUTOMOTORES	1	10	13	01/02/2024	13/12/2024	\$ 4.465.545	\$ 46.590.520			3120 horas
TECNICO	838109 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS COMPETENCIA 280601096 REPARAR SISTEMA DE COMBUSTIBLE DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS Y PARÁMETROS DEL CICLO OTTO	1	10	13	01/02/2024	13/12/2024			\$ 4.465.545	\$ 46.590.520	1344 HORAS
TECNICO	838109 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS COMPETENCIA 280601095 REPARAR MOTORES DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y PARÁMETROS DEL CICLO OTTO	1	10	13	01/02/2024	13/12/2024	\$ 4.465.545	\$ 46.590.520			3120 horas



TECNICO	838109 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS COMPETENCIA 280601093 Acondicionar vehículos de acuerdo con procedimientos de mantenimiento preventivo y normativas	1	10	13	01/02/2024	13/12/2024	\$ 4.465.545	\$ 46.590.520			1344 horas
TECNICO	838100 MANTENIMIENTO DE LOS MOTORES DIESEL COMPETENCIA 280601105 REPARAR MOTORES DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y PARÁMETROS DEL CICLO DIESEL	1	10	13	01/02/2024	13/12/2024			\$ 4.465.545	\$ 46.590.520	1344 HORAS
TECNICO	838100 MANTENIMIENTO DE LOS MOTORES DIESEL COMPETENCIA 280601104 Diagnosticar motores de acuerdo con procedimientos técnicos y parámetros del ciclo Diesel	1	10	13	01/02/2024	13/12/2024			\$ 4.465.545	\$ 46.590.520	1344 horas
TECNICO	838100 MANTENIMIENTO DE LOS MOTORES DIESEL COMPETENCIA 280601093 Acondicionar vehículos de acuerdo con procedimientos de mantenimiento preventivo y normativas	1	10	13	01/02/2024	13/12/2024			\$ 4.465.545	\$ 46.590.520	18 meses
TECNICO	838318 MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS.COMPETENCIA 280601112 Reparar motocicletas de acuerdo con procedimientos y parámetros técnicos	1	10	13	01/02/2024	13/12/2024			\$ 4.465.545	\$ 46.590.520	18 meses
Técnico	838318 MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS. COMPETENCIA 280601096 REPARAR SISTEMA DE COMBUSTIBLE DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS Y PARÁMETROS DEL CICLO OTTO	1	10	13	01/02/2024	13/12/2024	\$ 2.232.773	\$ 23.295.260			18 meses
Técnico	838318 MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS. COMPETENCIA 280601110 Acondicionar motocicletas de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas	1	10	13	01/02/2024	13/12/2024			\$ 4.465.545	\$ 46.590.520	18 meses
Técnico	838318 MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS. COMPETENCIA 280601111 Diagnosticar motocicletas de acuerdo con procedimientos y parámetros técnicos	1	10	13	01/02/2024	13/12/2024			\$ 4.465.545	\$ 46.590.520	1344 horas
Técnico	838318 MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS. COMPETENCIA 280601110 Acondicionar motocicletas de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas	1	10	13	01/02/2024	13/12/2024			\$ 4.465.545	\$ 46.590.520	1344 horas

TOTAL A CONTRATAR: \$ 1.584.077.680



Se fija como valor total para los 36 contratos la suma total de MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$1.584.077.680). Esta suma será pagada por el SENA al contratista en mensualidades vencidas hasta de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$4.465.545) y/o el equivalente por la fracción de mes para el primer y último pago de acuerdo a la vigencia contractual.

Lo anterior, conforme con el anexo 2 plan de contratación, y según la tabla de honorarios de instructores 2024 publicada en los lineamientos operativos del Plan de Acción 2024

Soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 3824 del 22 de enero del 2024.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en la circular o lineamiento correspondiente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

ESPACIO EN BLANCO



ANEXO MATRIZ DE RIESGOS CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN																								
N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR, Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION		
											SENA	PROponente/ADJUDICATARIO		CONTRÓLES PARA IMPLEMENTAR	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO					CATEGORIA	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?
1	ESPECÍFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	QUE EL OBJETO CONTRACTUAL NO HAYA SIDO INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.	INFORMACIÓN INCOMPLETA DENTRO DEL PROCESO TRASGREDE EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA	RARO	MEJOR	5	MEDIO	SUBDIRECTOR EN APOYO DEL EQUIPO DE CONTRATACIÓN		CERTIFICACIÓN O VERIFICACIÓN REALIZADA POR LA PERSONA ENCARGADA DEL PLAN DE ADQUISICIONES.	RARO	MEJOR	3	MEDIO	NO	ORDENADOR DEL GASTO	ETAPA DE PLANEACIÓN	ETAPA DE SELECCIÓN	SEGUIMIENTO DE LA PERSONA ENCARGADA DE IMPULSAR EL PROCESO Y SUPERVISOR DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN EN LA DE CONTRATACIÓN Y ESTUDIOS PREVIOS	
2	GENERAL	INTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES	INCUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD	RARO	MODERADO	4	BAJO	PERSONAL DE CONTRATACIÓN		DAR APLICACIÓN A LAS CIRCULARES NO-3-2017-000130 Y NO- 3-2018-000091	RARO	MEJOR	3	BAJO	NO	ORDENADOR DEL GASTO	ETAPA DE PLANEACIÓN	ETAPA DE EJECUCIÓN	VERIFICACIÓN EXPEDIENTE CONTRACTUAL, LISTA DE CHEQUE Y/O LÍDER DEL PROCESO	SEMANAL	
3	GENERAL	INTERNA	PLANEACIÓN	REGULATORIOS	EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ADELANTA NO OBEDECE DIRECTAMENTE A UNA NECESIDAD DE LA ENTIDAD	RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA, FISCAL Y PENAL POR VIOLACIÓN A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO (ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1737 DE 1998, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 2209 DE 1998.)	RARO	MAJOR	5	RIESGO MEDIO	SUBDIRECTOR Y COORDINADOR PERSONAL Y ACADÉMICA		PROGRAMAR INICIALMENTE EL PERSONAL DE PLANTA, PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE CONTRATACIÓN, TENIENDO EL AUMENTO DE GESTIÓN DEL CENTRO, METAS DE FORMACIÓN Y PRESUPUESTO ASIGNADO.	RARO	INSIGNIFICANTE	2	BAJO	SI	ORDENADOR DEL GASTO	ETAPA DE EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	DE MANERA PERMANENTE EN CADA CONTRATACIÓN	EN TODO MOMENTO QUE SE VAYA ADELANTE DE SERVICIOS PERSONALES	
			SELECCIÓN		SELECCIONAR UN ASPIRANTE QUE NO CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS HABILITANTES O SE ENCUENTREN INCURSOS EN ALGUNA INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA, FISCAL Y PENAL	RARO	CATASTRÓFICO	6	RIESGO ALTO	COMITÉ DE SELECCIÓN		VERIFICAR LOS ANTECEDENTES DEL CANDIDATO (CONTRALORIA, PROCURADURIA Y POLICIA) ANTES DE CITAR A CONVERSATORIO.	RARO	INSIGNIFICANTE	2	BAJO	SI	ORDENADOR DEL GASTO	ETAPA DE EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	ANTES DE CITAR AL ASPIRANTE A CONVERSATORIO	EN TODO MOMENTO QUE SE VAYA ADELANTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	
			EJECUCIÓN		INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATATISTA.	RESPONSABILIDAD CIVIL Y DISCIPLINARIA PARA LA ENTIDAD EN LAS CONTINGENCIAS QUE CUBRE EL SISTEMA GENERAL DEL SEGUIMIENTO INTEGRAL	RARO	CATASTRÓFICO	6	RIESGO ALTO	SUPERVISOR DE CONTRATO		SOLICITAR AL CONTRATISTA PARA LA INICIACIÓN DEL CONTRATO LA CONSTITUCIÓN DE UNA GARANTÍA QUE AMPARE A FUTURO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. APLICAR LAS SANCIONES RESPECTIVAS, MULTAS Y CLAUSULAS PENALES PACTADAS EN EL CONTRATO	RARO	INSIGNIFICANTE	2	BAJO	SI	ORDENADOR DEL GASTO	ETAPA DE EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	HACIENDO SEGUIMIENTO PERMANENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	MENSUALMENTE	
					DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR SIN LAS CAPACIDADES REQUERIDAS PARA HACER EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO EL OBJETO CONTRACTUAL Y LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.	RESPONSABILIDAD PENAL, DISCIPLINARIA, FISCAL Y PATRIMONIAL PARA EL SUPERVISOR	IMPREVISIBLE	CATASTRÓFICO	7	RIESGO ALTO	SUBDIRECTOR EN APOYO DEL EQUIPO DE CONTRATACIÓN		VERIFICAR QUE LA IDONEIDAD DEL SUPERVISOR A DESIGNAR SI CUMPLA CON LAS CALIDADES NECESARIAS PARA UN CORRECTO SEGUIMIENTO.	RARO	INSIGNIFICANTE	2	BAJO	SI	ORDENADOR DEL GASTO	ETAPA DE EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	OBTENIENDO EL LISTADO DE PERSONAL DE PLANTA CON SU RESPECTIVO PERFIL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA LABORAL.	AL INICIO DE CADA VIGENCIA	
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	EL CONTRATISTA NO APLICA DE MANERA Estricta LOS PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS PARA EL PROCESO QUE APOYA	POSIBLE PÉRDIDA ECONÓMICA PARA EL CONTRATISTA Y DESINFORMACIÓN PARA LA ENTIDAD.	RARO	MAJOR	5	RIESGO MEDIO	COORDINADOR PERSONAL Y ACADÉMICOS		BRINDAR INDUCCIÓN AL CONTRATISTA SOBRE EL PROCESO QUE VAYA A APOYAR.	RARO	INSIGNIFICANTE	2	BAJO	SI	ORDENADOR DEL GASTO	EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	INSTRUCCIÓN INSTITUCIONAL	UNA VEZ SE SUSCRIBA EL ACTA DE INICIO.	
5	ESPECÍFICO	INTERNO/EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE MANERA INOPORTUNA	INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD SOBRE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	RARO	MAJOR	7	RIESGO ALTO	SUPERVISOR DE CONTRATO	CONTRATISTA	SEGUIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	RARO	MEJOR	2	BAJA	X	SENA	EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERMANENTE	
6	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	ENFERMEDAD POR COVID-19, ENFERMEDAD GENERAL, LABORAL, ACCIDENTES DE TRABAJO QUE PUEDAN GENERAR INCAPACIDAD, DISCAPACIDAD, MUERTE DEL CONTRATISTA ENTRE OTROS	POSIBLE PÉRDIDA ECONÓMICA PARA EL CONTRATISTA Y DESINFORMACIÓN PARA LA ENTIDAD.	POSIBLE	MAJOR	7	RIESGO ALTO	SUBDIRECTOR EN APOYO DEL EQUIPO DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISOR DE CONTRATO	CONTRATISTA	REDUCCIÓN DE LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL EVENTO CON ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - Y COMUNICACIÓN PERMANENTE CON EL SUPERVISOR	RARO	MEJOR	2	BAJA	X	CONTRATISTA/ SUPERVISOR	EJECUCIÓN	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN PERMANENTE POR EL SUPERVISOR	UNA VEZ SE REALICE LA CONTRATACIÓN, CON LA ENTREGA DE INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA, HASTA SU FINALIZACIÓN.	



9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo del servidor público de planta Coordinador del área correspondiente, que designe el subdirector del centro, a través de la plataforma de Contratación, quien verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, conforme a la resolución del Sena no. 1-1471 de 2020, por la cual se adopta el manual de supervisor e interventoría, o la que la modifique o reemplace.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago (Subdirector del Centro). designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI ☒ X ☐ NO _____

12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

Así pues, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo, la entidad realiza el presente análisis del sector de acuerdo con la GUÍA DE ELABORACIÓN



DE ESTUDIOS DE SECTOR – GEES (Código de documento: CCE-EICP-GI-18, versión 02 del 24 de junio de 2022), de Colombia Compra Eficiente.

Clasificación UNSPSC

De conformidad con el numeral 2 del Art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la descripción del objeto contractual se enmarca dentro del (de los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

Segmentos	Familia	Clase	Producto	Nombre
80000000	80110000	80111600	80111620	Servicios temporales de recursos humanos
86000000	86110000			Sistemas educativos alternativos

Sector perteneciente al objeto contractual:

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).



Sector primario: El sector primario incluye la producción básica. También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto “directo”, que no ha obtenido ninguna conversión. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector secundario: El segundo de los sectores económicos de Colombia según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola).

El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.



Sector terciario: El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas. Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc. Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos.¹

Aspectos económicos

El presente objeto de contratación pertenece al Sector terciario. (Servicios Profesionales)

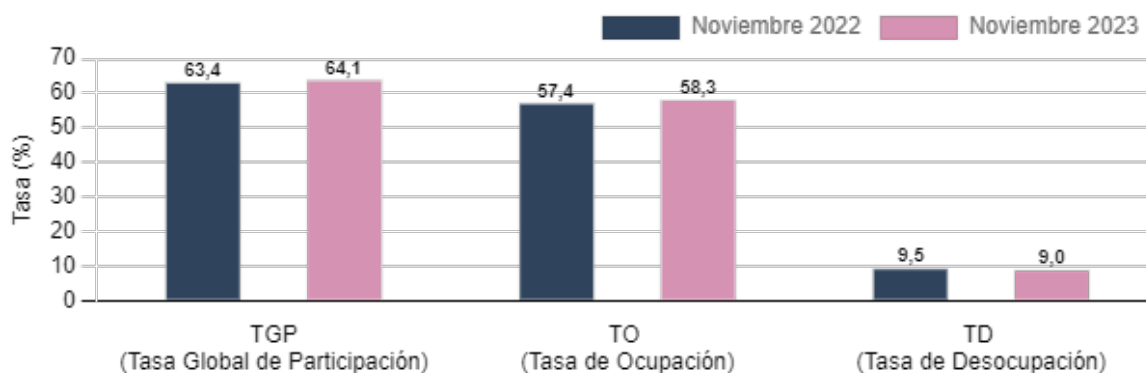
INTRODUCCION

Para el mes de noviembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, la tasa global de participación se ubicó en 64,1% y la tasa de ocupación fue 58,3%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 9,5%, 63,4% y 57,4%, respectivamente.

Tasa global de participación, ocupación y desocupación

Total nacional

Noviembre (2022-2023)



Fuente: DANE

En noviembre de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, en el mismo mes de 2022 fue 9,1%. La tasa global de participación se ubicó en 67,3%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2022 (65,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,4%, lo que representó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (59,5%).

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características

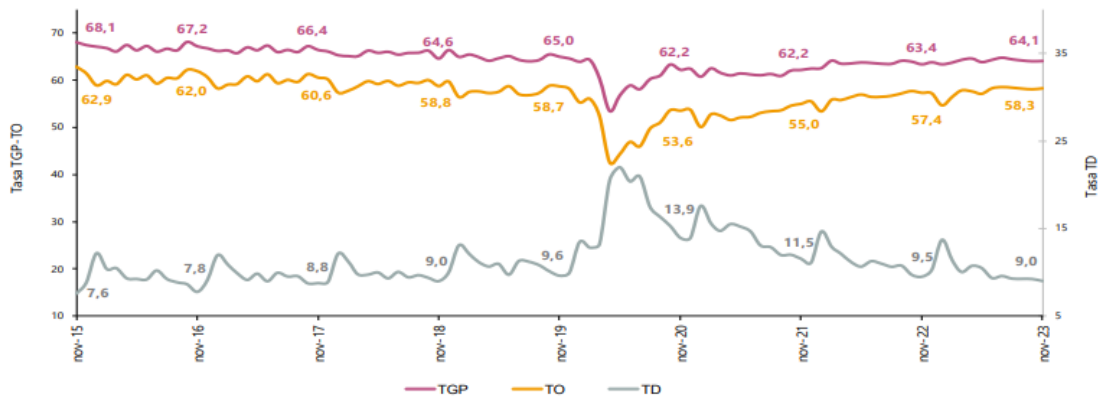
¹ [https://psicologiymente.com/cultura/sectores-economicos-colombia#:~:text=Seg%C3%BAn%20la%20divisi%C3%B3n%20cl%C3%A1sica%20de,terciario%20\(prestaci%C3%B3n%20de%20servicios\).](https://psicologiymente.com/cultura/sectores-economicos-colombia#:~:text=Seg%C3%BAn%20la%20divisi%C3%B3n%20cl%C3%A1sica%20de,terciario%20(prestaci%C3%B3n%20de%20servicios).)



sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Principales indicadores del mercado laboral Noviembre de 2023

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desocupación Total nacional Noviembre (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: los datos entre 2001 y 2020 se encuentra con los valores retroproyectados a partir de las proyecciones del CNPV 2018.

Nota: entre 2010 y 2020 la información ya presenta los ajustes poblacionales ocasionados por el cambio de marco realizado en el año 2021.

Nota: el total nacional a partir del 2014 incorpora los dominios de ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y la Orinoquía y San Andrés.

Nota: la Población en Edad de Trabajar (PET) corresponde a todas las personas de 15 años y más.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de noviembre de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.186 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (1,3 puntos porcentuales); seguido de Construcción (0,5 puntos porcentuales), y Alojamiento y servicios de comida con 0,5 puntos porcentuales.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad* Total nacional Noviembre (2022 - 2023)



Rama de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2022	Noviembre 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.486	23.186	100	699	
Transporte y almacenamiento	1.444	1.741	7,5	297	1,3
Construcción	1.520	1.642	7,1	121	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.457	1.568	6,8	110	0,5
Actividades financieras y de seguros	392	486	2,1	94	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.235	3.327	14,3	92	0,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.871	1.941	8,4	70	0,3
Información y comunicaciones	403	455	2,0	52	0,2
Actividades inmobiliarias	247	270	1,2	23	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	2.027	2.040	8,8	13	0,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.775	2.784	12,0	10	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	562	569	2,5	7	0,0
Industrias manufactureras	2.397	2.386	10,3	-12	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.127	3.975	17,1	-151	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p.: Puntos porcentuales.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: Poblaciones en miles.

Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C.

Población ocupada según posición ocupacional

En noviembre de 2023, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,7 y 1,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional^ Total nacional Noviembre (2022 - 2023)



Posición ocupacional	Total				
	Noviembre 2022	Noviembre 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.486	23.186	100	699	
Trabajador por cuenta propia	9.347	9.732	42,0	384	1,7
Obrero, empleado particular	9.704	10.012	43,2	308	1,4
Jornalero o Peón	633	779	3,4	146	0,7
Trabajador familiar sin remuneración	443	457	2,0	14	0,1
Empleado doméstico	730	701	3,0	-29	-0,1
Obrero, empleado del gobierno	887	837	3,6	-50	-0,2
Patrón o empleador	725	649	2,8	-76	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "Otro".

p.p.: Puntos porcentuales.

Nota: Poblaciones en miles.

2

Estudio de la Oferta:

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

En consecuencia, una vez analizada la hoja de vida de los futuros contratistas, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Subdirector (E) de Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada establece que de los futuros contratistas cumplen con los requisitos señalados anteriormente.

La Entidad Estatal debe tener en cuenta la cantidad de productos y/o servicios que los vendedores quieren y pueden vender en el mercado objeto del Proceso de Contratación, para ello se hace uso

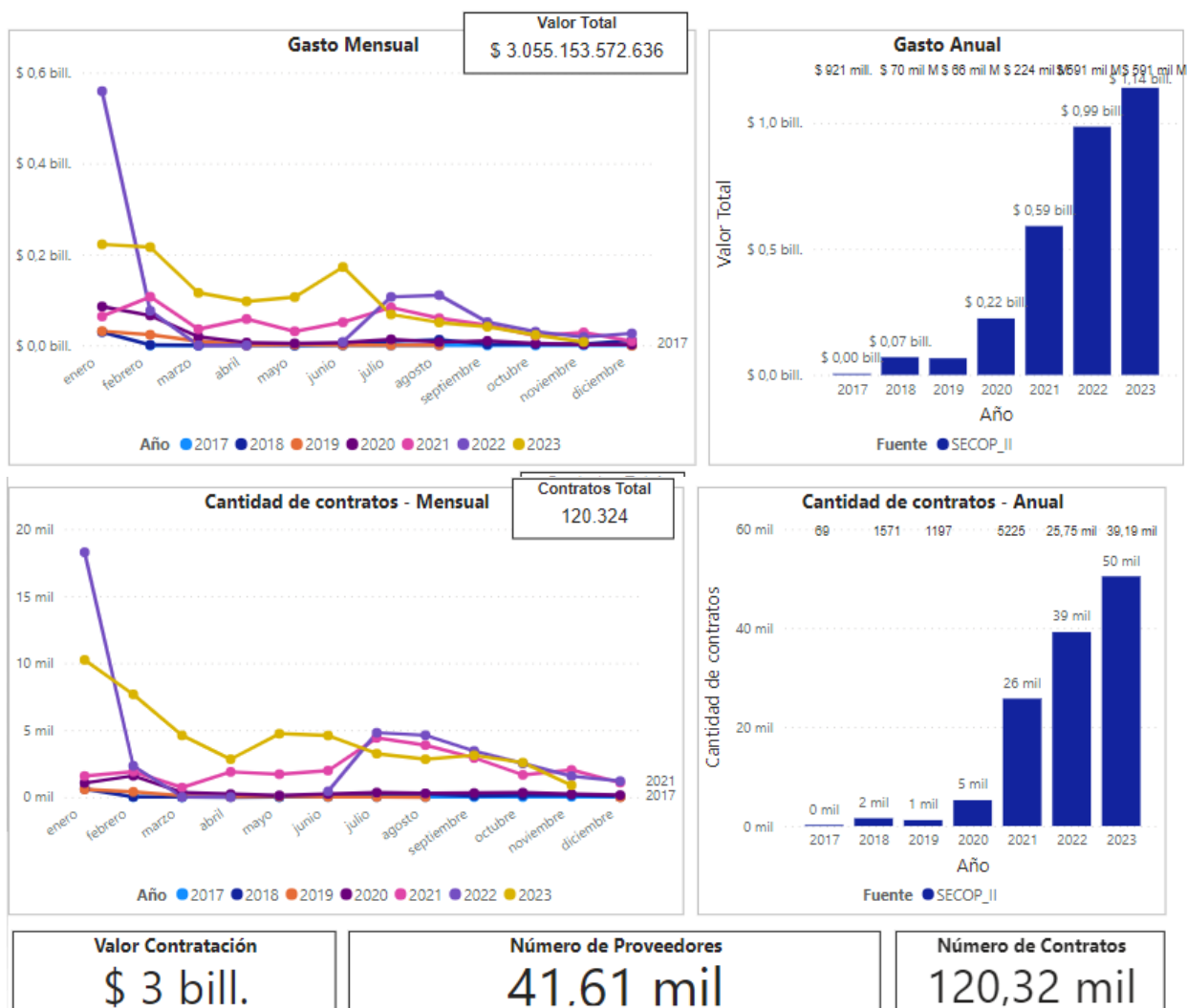
² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2023.pdf>

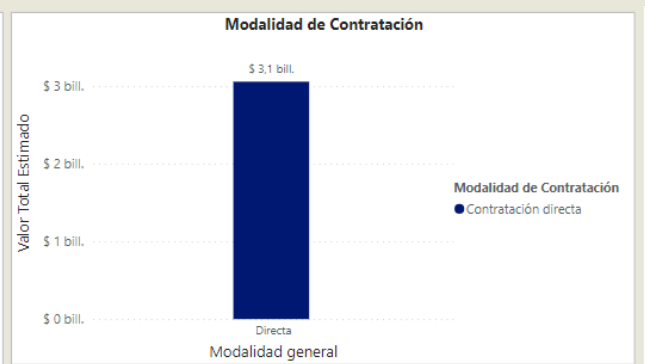
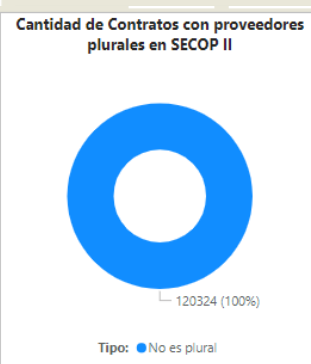
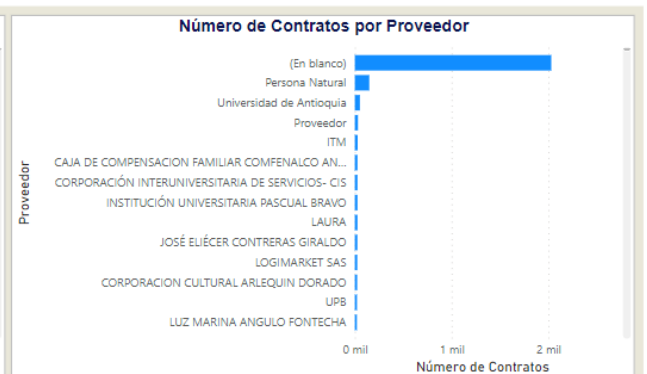
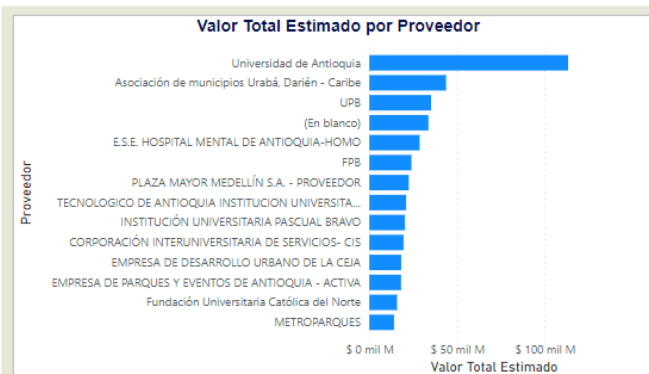
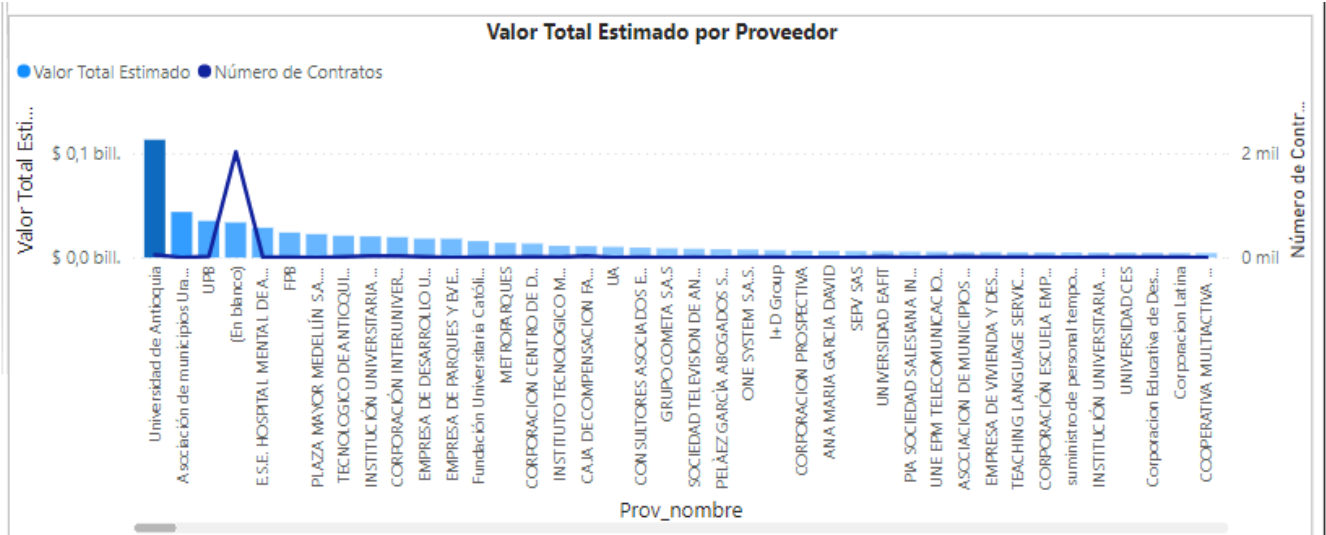


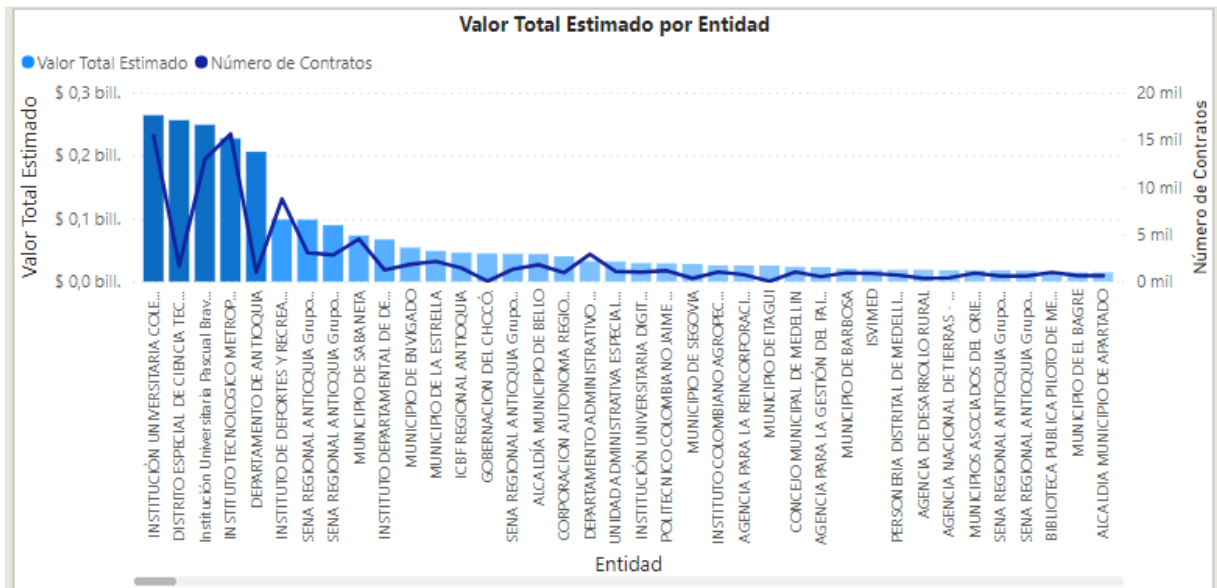
del aplicativo datos compra pública de Colombia Compra Eficiente con el uso de análisis de la oferta, en el cual se trabaja con la información:

Histórico del SENA:

Fecha inicio: 01/01/2017
 Fecha final: 07/11/2023
 Categorías: 8011 - Servicios de recursos humanos. 8611 - Sistemas educativos alternativos
 Departamento: Antioquia
 Plataforma: SECOP II
 Modalidad selección: Directa







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										
Año	2021		2022		2023		Total			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	18,52%	39080	\$ 953.045.593.860	31,19%	47217	\$ 1.093.444.734.935	35,79%	119940	\$ 2.937.559.275.437	96,15%
8611 - Sistemas educativos alternativos	0,82%	113	\$ 31.978.891.607	1,05%	106	\$ 24.562.010.183	0,80%	384	\$ 117.594.297.199	3,85%
Total	19,34%	39193	\$ 985.024.485.467	32,24%	47323	\$ 1.118.006.745.118	36,59%	120324	\$ 3.055.153.572.636	100,00%

13.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con lo establecido en la circular 3-2023-000212 del 03 de noviembre de 2023, mediante la cual se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2024, la selección de los instructores de los cuales trata este estudio previo se realizó utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo -APE.

El Comité de verificación designado en el Centro de Formación, revisó la hoja de vida y soportes de cada persona que se inscribió en dicho Banco para la respectiva necesidad de contratación y determinar así si cumple o no el perfil de idoneidad y experiencia establecidos en el diseño curricular y los definidos previamente en la necesidad de contratación publicada.

Esta revisión y valoración final quedan consignados en las actas que reposan en el Centro de Formación.

13.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el



concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

En consecuencia, una vez analizada la hoja de vida de los futuros contratistas, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Subdirector (E) de Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada establece que de los futuros contratistas cumplen con los requisitos señalados anteriormente.

13.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la República el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 02 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 910.000 contratistas prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

La Entidad Estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación, para ello se hace uso del aplicativo dato compra pública de Colombia Compra Eficiente con el uso de análisis de la demanda, en el cual se trabaja con la información:

Histórico SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo Intercentros Medellín (**Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada**, Centro Tecnológico de Gestión Industrial y el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción)

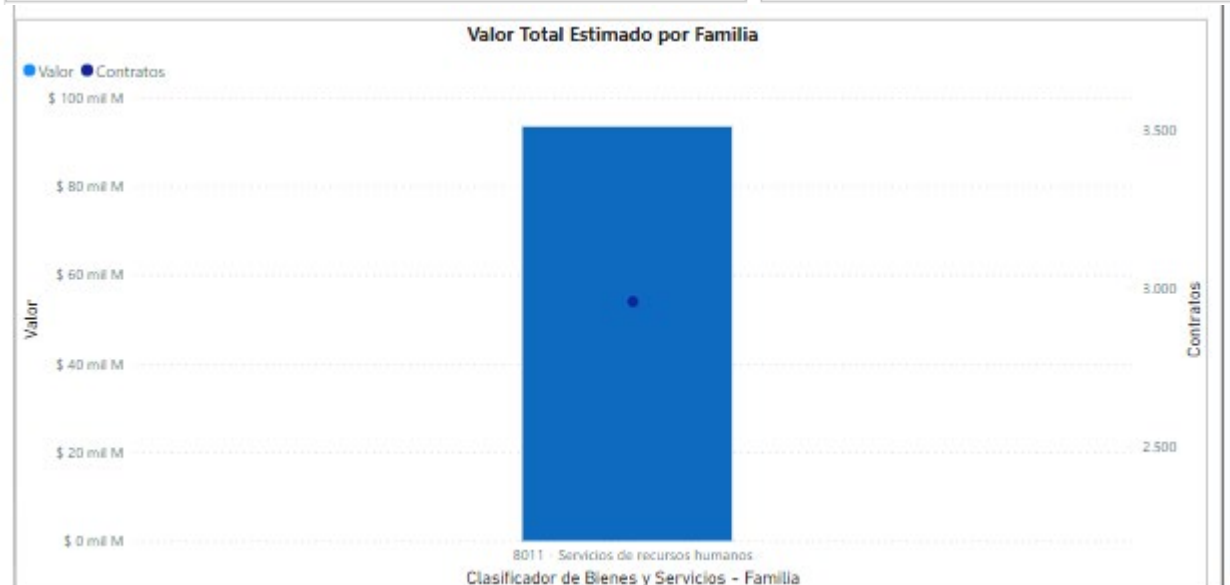
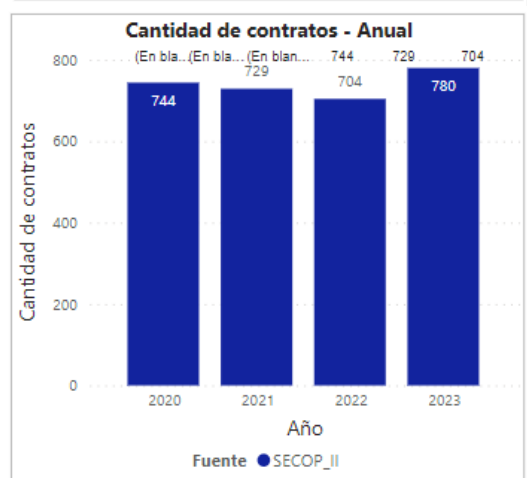
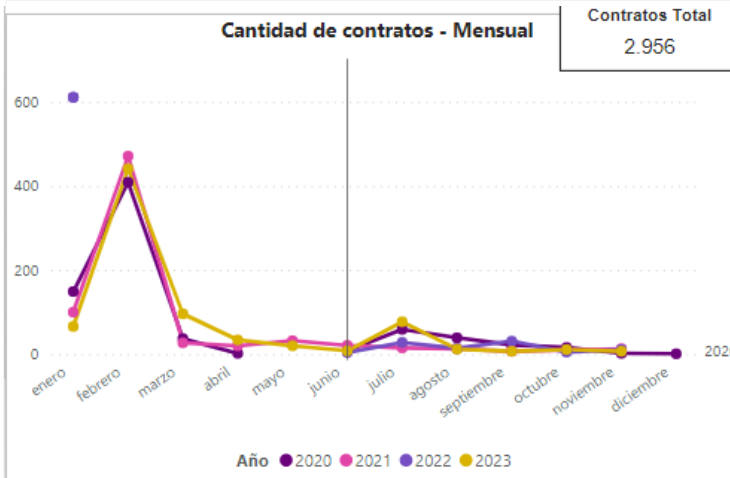
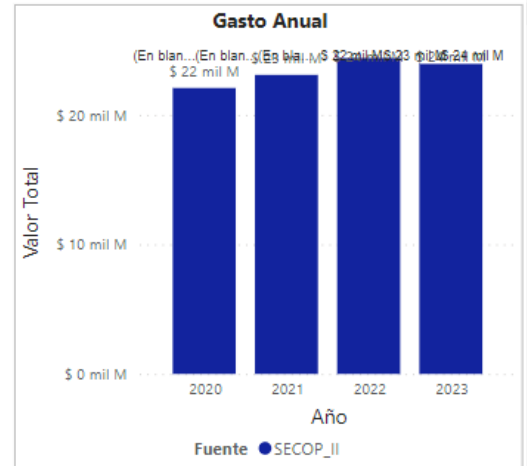
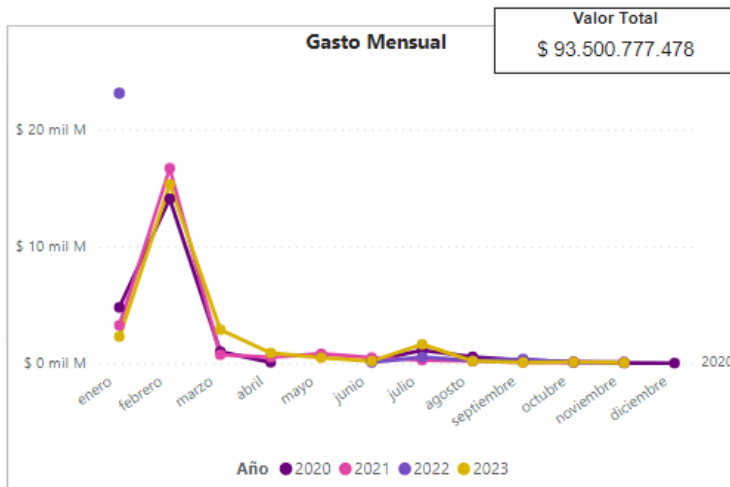
Fecha inicio: 01/01/2020

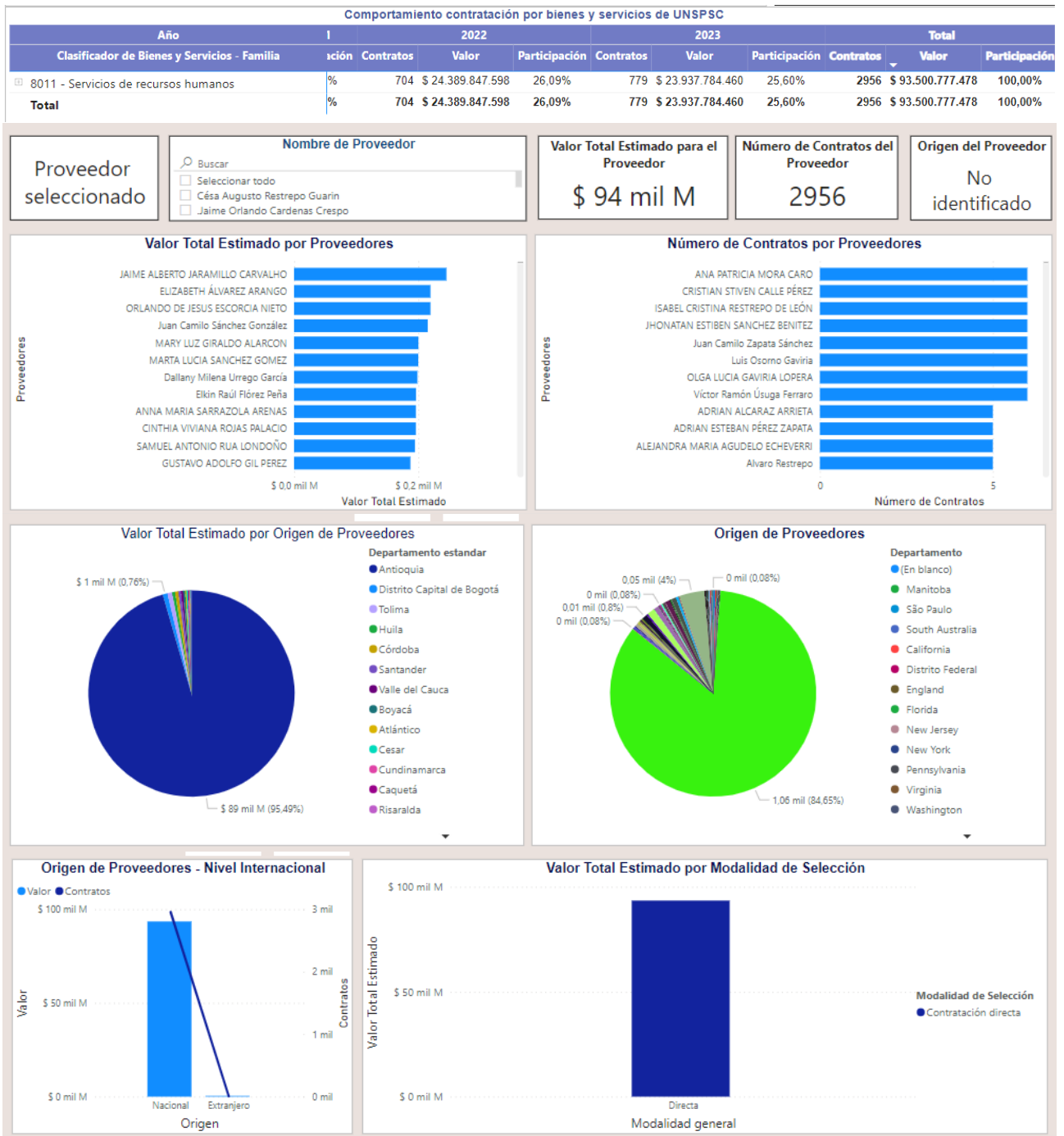
Fecha final: 21/11/2023

Plataforma: SECOP II

Categorías: 8011 - Servicios de recursos humanos. 8611 - Sistemas educativos alternativos

Modalidad selección: Directa





Con la información del aplicativo dato compra pública de Colombia Compra Eficiente El SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo Intercentros Medellín, compuesto por el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada, Centro Textil y de Gestión Industrial y el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, el valor total invertido en las categorías: 8011 - Servicios



de recursos humanos. 8611 - Sistemas educativos alternativos, por el periodo comprendido entre el 2020 y 2023, fue de \$93.500.777.478 y en el año 2022 fue de aproximadamente \$24.000.000.000; la cantidad de contratos – total fue de 2.956 contratos, por el periodo comprendido entre el 2020 y 2023 y en el año 2023 se realizaron 780 contratos; el 95,49% (aproximadamente el \$89.000.000.000) del valor total estimado por origen de proveedores fue de Antioquia; el origen de los proveedores con una participación de aproximadamente \$1.060.000.000 (84,65%) fueron de Antioquia; la modalidad de selección que prima es la contratación bajo la modalidad de Contratación Directa.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

SENA REGIONAL ANTIOQUIA Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada

No. de Contrato	Fecha de Suscripción	Objeto	Modo Selección	Valor Inicial	Nombre de Contratista	Fecha de Inicio
4453546	21/01/23	SERVICIOS PERSONALES: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES TEMPORAL PARA APOYAR EN LA ADMINISTRACIÓN CONTROL Y SUMINISTRO DE LOS MATERIALES HERRAMIENTAS Y EQUIPOS UTILIZADOS EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL REQUERIDOS EN	CONTRATACIÓN DIRECTA	25.978.623	JOHN WILSON JARAMILLO	23/01/23
4528686	02/02/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÁREAS EN QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDA	CONTRATACIÓN DIRECTA	41.651.106	CARLOS ALBERTO TABORDA TABORDA	03/02/23
4528932	02/02/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÁREAS EN QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDA	CONTRATACIÓN DIRECTA	41.787.666	ANDRES DAVID GIRALDO MENESES	02/02/23
4528955	02/02/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÁREAS EN QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDA	CONTRATACIÓN DIRECTA	37.076.312	GUSTAVO ALBERTO MERA DUQUE	03/02/23
4528969	03/02/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÁREAS EN QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDA	CONTRATACIÓN DIRECTA	41.241.422	HERMAN ALBERTO GUTIERREZ	06/02/23
4528985	02/02/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÁREAS EN QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDA	CONTRATACIÓN DIRECTA	41.787.667	JAIRO ALONSO OSORIO ACEVEDO	02/02/23
4529210	02/02/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÁREAS EN QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDA	CONTRATACIÓN DIRECTA	41.651.106	EMELIS EGUIS GALVIS	03/02/23



4529258	07/02/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÁREAS EN QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDA	CONTRATACIÓN DIRECTA	41.104.861	JOAN ALEXIS ESPINOSA GONZALEZ	07/02/23
4529275	07/02/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÁREAS EN QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDA	CONTRATACIÓN DIRECTA	41.104.861	JOHNY FERNEY PATIÑO ARENAS	07/02/23
4529506	02/02/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÁREAS EN QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDA	CONTRATACIÓN DIRECTA	28.677.810	JAVIER ESTEBAN ATEHORTUA RIOS	03/02/23
4529561	02/02/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÁREAS EN QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDA	CONTRATACIÓN DIRECTA	41.651.106	JUAN BAUTISTA PARRA SANCHEZ	03/02/23
4529588	02/02/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÁREAS EN QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDA	CONTRATACIÓN DIRECTA	28.677.810	JUAN CAMILO HERNANDEZ CASTAÑEDA	03/02/23
4529679	03/02/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÁREAS EN QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDA	CONTRATACIÓN DIRECTA	41.241.422	MANUEL ALEJANDRO SANCHEZ GOMEZ	06/02/23
4529699	02/02/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÁREAS EN QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDA	CONTRATACIÓN DIRECTA	41.651.105	MELANIE GISETH RESTREPO DIOSA	03/02/23
4529743	02/02/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÁREAS EN QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDA	CONTRATACIÓN DIRECTA	41.651.105	OMAR DARIO NARANJO OCAMPO	03/02/23
4530019	02/02/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÁREAS EN QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDA	CONTRATACIÓN DIRECTA	41.651.105	MARLON STEVEN CEBALLOS BEDOYA	03/02/23
4530934	07/02/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÁREAS EN QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDA	CONTRATACIÓN DIRECTA	41.104.861	PABLO ANTONIO HIGUITA VALLE	07/02/23
4531151	02/02/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÁREAS EN QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDA	CONTRATACIÓN DIRECTA	32.706.360	RAMON ELIAS GALLEGU OCHOA	03/02/23
4531169	10/02/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	40.285.496	SERGIO MURILLO URREGO	13/02/23



		PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÁREAS EN QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDA				
4531189	03/02/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÁREAS EN QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDA	CONTRATACIÓN DIRECTA	41.241.422	WILLIAM ANDRES MESA CONTRERAS	06/02/23
4531403	06/02/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÁREAS EN QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDA	CONTRATACIÓN DIRECTA	42.470.471	WILSON IGNACIO SOSA RUIZ	07/02/23
4531425	03/02/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÁREAS EN QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDA	CONTRATACIÓN DIRECTA	41.241.423	YOLIMA MARIA SILVA LOPEZ	06/02/23
4539187	02/02/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÁREAS EN QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDA	CONTRATACIÓN DIRECTA	14.338.905	ALEXANDER ALVAREZ SIERRA	03/02/23
4539887	02/02/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÁREAS EN QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDA	CONTRATACIÓN DIRECTA	18.504.016	SERGIO ALBERTO VILLEGAS ESCOBAR	03/02/23
4540020	03/02/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÁREAS EN QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDA	CONTRATACIÓN DIRECTA	14.338.905	JOHAN ANDRES CAICEDO FINO	06/02/23
4540051	02/02/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÁREAS EN QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDA	CONTRATACIÓN DIRECTA	14.338.905	JUAN CAMILO BETANCUR ORTIZ	03/02/23
4563054	07/02/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN EL ÁREA MEDIA TÉCNICA EN LAS QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA	42.197.349	JHONNY ELEAZAR ORTIZ LEMOS	08/02/23
4563056	07/02/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN EL ÁREA MEDIA TÉCNICA EN LAS QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA	42.197.349	LEOMAN FREDY VARGAS PATIÑO	08/02/23
4563057	07/02/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN EL ÁREA MEDIA TÉCNICA EN LAS QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA	42.197.349	LEON DARIO DUQUE MURILLO	08/02/23
4563058	07/02/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN EL ÁREA MEDIA TÉCNICA EN LAS QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA	42.197.349	RAFAEL GUILLERMO MONSALVE QUIÑONES	08/02/23
4563059	10/02/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	42.197.349	VICTORIA EUGENIA	13/02/23



		PROFESIONAL INTGRAL TITULADA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN EL ÁREA MEDIA TÉCNICA EN LAS QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDAD			VERNAZA CASTRILLON	
4563344	10/02/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTGRAL TITULADA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN EL ÁREA MEDIA TÉCNICA EN LAS QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA	42.197.349	ALONSO JIMENEZ PEREZ	13/02/23
4563347	08/02/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTGRAL TITULADA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN EL ÁREA MEDIA TÉCNICA EN LAS QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA	42.197.349	ELKIN MOSQUERA RUIZ	09/02/23
4563348	09/02/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTGRAL TITULADA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN EL ÁREA MEDIA TÉCNICA EN LAS QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA	42.197.349	FABIO DEJESUS GAVIRIA BETANCUR	10/02/23
4563349	07/02/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTGRAL TITULADA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN EL ÁREA MEDIA TÉCNICA EN LAS QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA	42.197.349	JAIME ANDRES TORRES FRANCO	08/02/23
4573726	07/02/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÁREAS EN QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDA	CONTRATACIÓN DIRECTA	40.968.301	LUZ YAMILE VELEZ MONTOYA	08/02/23
4573796	08/02/23	SERVICIOS PERSONALES: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES TEMPORAL PARA APOYAR EN LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS UTILIZADOS EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL REQUERIDOS EN	CONTRATACIÓN DIRECTA	24.748.866	ANDRES FELIPE PINTO MARIN	09/02/23
4629643	16/02/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÁREAS EN QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDA	CONTRATACIÓN DIRECTA	39.875.812	BEATRIZ ELENA SALAZAR MACHADO	16/02/23
4629644	21/03/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÁREAS EN QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDA	CONTRATACIÓN DIRECTA	28.677.810	LUIS ORLANDO MARTINEZ GAVIRIA	21/03/23
4646372	07/03/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTGRAL TITULADA MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN EL ÁREA MEDIA TÉCNICA EN LAS QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA	38.373.641	ALBA MERY TORRES ARBOLEDA	07/03/23
4646375	07/03/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTGRAL TITULADA MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN EL ÁREA MEDIA TÉCNICA EN LAS QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA	38.373.641	RAUL SANTIAGO BERNAL CORREA	07/03/23
4646377	24/02/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTGRAL TITULADA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN EL ÁREA MEDIA TÉCNICA EN LAS QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA	39.875.812	JUAN FERNANDO RINCON MOLINA	27/02/23
4646378	22/02/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTGRAL TITULADA MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN EL ÁREA MEDIA TÉCNICA EN LAS QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA	40.285.495	WILLINGTON ARBEY ALVAREZ GARCIA	23/02/23



4646802	22/02/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÁREAS EN QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDA	CONTRATACIÓN DIRECTA	28.677.810	ALFREDO MANUEL BARRIOS AGUIRRE	23/02/23
4646803	24/02/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÁREAS EN QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDA	CONTRATACIÓN DIRECTA	28.677.810	STIVEN LOPEZ TOBON	27/02/23
4735722	13/04/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÁREAS EN QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDA	CONTRATACIÓN DIRECTA	32.091.835	OSCAR RENATO MARIN LONDOÑO	13/04/23
4766508	14/03/23	SERVICIOS PERSONALES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN APLICADA DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DE SENNOVA QUE TENGA LUGAR EN EL	CONTRATACIÓN DIRECTA	55.596.000	JAIME ALBERTO JARAMILLO CARVALHO	14/03/23
4766509	17/03/23	SERVICIOS PERSONALES: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN REGISTRO SISTEMATIZACIÓN REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO I+D+I SGP 10763	CONTRATACIÓN DIRECTA	25.989.388	JESUS ALBERTO LEGARDA CASANOVA	17/03/23
4766510	14/03/23	SERVICIOS PERSONALES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ANÁLISIS DISEÑO Y PROYECCIÓN RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE TECNOLOGÍAS DE LA MANUFACTURA ADITIVA EN LOS SECTORES PRODUCTIVAS DE LA ME	CONTRATACIÓN DIRECTA	66.912.000	JUAN CAMILO SANCHEZ GONZALEZ	14/03/23
4766809	17/03/23	SERVICIOS PERSONALES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ANÁLISIS DISEÑO PROYECCIÓN EXIGIDAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE LA PLATAFORMA CIBER FÍSICA DE INTERCONEXIÓN MODULAR NODULAR PROYECTO 10974	CONTRATACIÓN DIRECTA	38.950.000	SEBASTIAN TOBON TOBÓN	17/03/23
4766868	21/03/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN EL ÁREA MEDIA TÉCNICA EN LAS QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA	36.325.226	BERNARDO ANTONIO LARGO VALENCIA	21/03/23
4787687	23/03/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÁREAS EN QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDA	CONTRATACIÓN DIRECTA	17.479.809	VICTOR RAUL CALLE PEREZ	23/03/23
4795165	24/03/23	SERVICIOS PERSONALES: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES TEMPORAL PARA APOYAR EN LA ADMINISTRACIÓN CONTROL Y SUMINISTRO DE LOS MATERIALES HERRAMIENTAS Y EQUIPOS UTILIZADOS EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL REQUERIDOS EN	CONTRATACIÓN DIRECTA	21.136.454	ANA VICTORIA MUÑOZ MUÑOZ	24/03/23
4858340	13/04/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÁREAS EN QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDA	CONTRATACIÓN DIRECTA	20.552.431	JULIO ANTONIO GONZALEZ VALLEJO	14/04/23
4881220	24/04/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÁREAS EN QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDA	CONTRATACIÓN DIRECTA	15.226.552	ADELAIDA SABOGAL MARULANDA	25/04/23
4881221	20/04/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA	CONTRATACIÓN DIRECTA	28.677.810	JUAN SEBASTIAN BETANCUR CARDONA	20/04/23



		MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÁREAS EN QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDAD				
4881414	20/04/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÁREAS EN QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA	31.135.908	JUAN PABLO GIRALDO ZAPATA	20/04/23
4881510	24/04/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN EL ÁREA MEDIA TÉCNICA EN LAS QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA	15.841.076	JUAN PABLO OLAYA MESA	25/04/23
4888908	24/04/23	SERVICIOS PERSONALES: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN REGISTRO SISTEMATIZACIÓN REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE TECNOLOGÍAS DE LA MANUFACTURA ADITIVA EN LOS SECTORES PRODUCTI	CONTRATACIÓN DIRECTA	16.878.333	SEBASTIAN LONDOÑO CARDONA	24/04/23
4976639	19/05/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN EL ÁREA MEDIA TÉCNICA EN LAS QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA	27.858.444	EDWIN OSWALDO MORENO ZULUAGA	23/05/23
4993110	31/05/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN EL ÁREA MEDIA TÉCNICA EN LAS QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA	26.629.395	WENDY TATIANA BECERRA ROBLEDOR	01/06/23
5092264	20/06/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÁREAS EN QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA	24.034.736	ALEXANDER ALVAREZ SIERRA	21/06/23
5138146	28/06/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN EL ÁREA MEDIA TÉCNICA EN LAS QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDAD R	CONTRATACIÓN DIRECTA	22.805.687	TITO NUÑEZ BLANDON	29/06/23
5230822	28/07/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN EL ÁREA MEDIA TÉCNICA EN LAS QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA	18.435.735	LUIS FERNANDO GARCIA TINOCO	01/08/23
5257541	02/08/23	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN EL ÁREA MEDIA TÉCNICA EN LAS QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA	18.435.735	GIBSON SNEYDER RAMIREZ MORENO	02/08/23
5361989	08/09/23	SERVICIOS PERSONALES: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO APOYO A LA GESTIÓN PARA ACTUALIZAR, PROGRAMAR Y ALIMENTAR TEMPORALMENTE LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA SOFIA PLUS, AL IGUAL QUE APOYAR EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS ESTABLECIDA	CONTRATACIÓN DIRECTA	10.125.050	MARIA ANGELICA PINEDA HERNANDEZ	08/09/23

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla



de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Medellín a los 24 días del mes de enero de 2024.


Gustavo Adolfo Vásquez Morales
Subdirector (E) Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada



VoBo.: Julian Alonso Mesa Correa
Coordinador Académico Cadena de Automotriz



Revisó: Angélica María Oviedo Vargas
Apoyo Jurídico



Proyectó: Gildardo Antonio Restrepo Saldarriaga
Profesional Gestión contractual.